

#### CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

F	RECIBO DE PROYECTOS DE ACUERDOS AÑOS 2025					
PROYECTO DE ACUERDO Nº	006	FECHA :24 de abril de 2025 HORA: 5: 50 P. M.				
TITULO:						
CONTRATAR Y, ASUMIR CO VALLEDUPAR".	MPROMISOS CO	L SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA N VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE				
PRESENTADO POR:		del Municipio de Valledupar EL OROZCO DURAN				
DOCUMENTOS ANEXOS:	Oficio re	misorio (1 folio)				
	<ul> <li>Exposici</li> </ul>	ón de motivo (5 Folios)				
	abril del	006 del Consejo de Política Fiscal Municipal CONFIS del 24 de 2024(14 folios)				
	certifica	ción expedida por la secretaria de Hacienda Municipal, donde se los indicadores de solvencia y sostenibilidad, de fecha 24 de abril (2 folios).				
	de ende	ción que la sumatoria de los compromisos no exceden la capacidad udamiento, Secretaria de Hacienda Municipal, de fecha 24 de abril 5. (1 folio).				
,	<ul> <li>Certificación donde las obras cuentan con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal, expedida por la secretaria de Hacienda Municipal. (un folio).</li> </ul>					
	ordinaria	ción que trata el artículo 5 de la Ley 819 del 2003, vigencias futuras es 2026 y 2027. (1 folio).				
	<ul> <li>Tres (3) certificaciones expedidas por la Jefa Asesora de Planeación, donde contas que los proyectos se encuentran registrados y viabilizado en el banco de programas y proyectos de invención: Mejoramiento de la malla vial urbana en los barrios de la ciudad de Valledupar (1 folio., Mejoramiento de la vía la ye de los Corazones- Raíces – Alto de la Vuelta – Badillo en zona rural. (1 folio). Optimización sistema de alcantarillado Etapa 1, corregimiento de Mariangola (1 folio).</li> </ul>					
	<ul> <li>Docume</li> </ul>	nto técnico del proyecto Mejoramiento de la malla vial urbana en				
	los barri	os de la ciudad de Valledupar (18 folios).				
		nto técnico del proyecto Mejoramiento de la vía la ye de los				
		es- Raíces – Alto de la Vuelta – Badillo en zona rural.(15 folios)				
		nto técnico del proyecto Optimización sistema de alcantarillado corregimiento de Mariangola (21 folio).				
		do del Proyecto (5 folios).				
	- Contenic	o doi i Toyouto to Tollogi.				
Nos. DE FOLIOS: ANEXOS	82+5 del	Total: (87 folios.				
	contenido del					
	Proyecto.					
COMISIÓN:		permanente de Presupuestos y Asuntos Administrativos.				
RECIBIDO POR: LA SECRETA						
FUNCIONARIO: SANDRA P. S	ecretaria Ejecutiva	a Secretaria General Concejo de Valledupar				

Entrega OIOOO UHOO

Recibe P

Carrera 5 No. 15 – 69 Centro. Teléfonos: 6055732797

E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Página web: www.concejodevalledupar.gov.co
Twitter: @ConcejoVpar Instagram: concejovpar



Valledupar, 24 de abril de 2025

Doctor
WILBER HINOJOSA BORREGO
Presidente Concejo Municipal
Valledupar

Cordial saludo:

Por medio la presente me permito remitir para estudio y aprobación el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Agradecemos su amable atención.

Atentamente.

LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ

Alcalde de Valledupar (E)

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co (alcaldiavpar

 $\mathbb{X}$   $ext{@alcaldiavpar}$ 

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldía de Valledupar



PROYECTO DE ACUERDO NO OOG DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

### EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el articulo 313 numeral 3 de la constitución política, articulo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el articulo 18 numeral 3 de la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Municipio de Valledupar, como entidad Territorial del orden Municipal debe desarrollar sus actividades de forma ajustada a la ley y a la constitución política dentro de las cuales se presenta el deber de ejecutar en beneficio de toda su población y que comprometan el interés de la comunidad en general.

Que el proyecto MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR se encuentra incluido dentro de las prioridades institucionales; en el Plan Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida 2402 - Infraestructura red vial regional, enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" en su PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL, en su programa 10: MOVILIDAD EFICIENTE: MODERNIZACION Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE, radicado con el numero BPIN 202500000022185, incluido en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-207 en su eje Transformador No 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible, Catalizador 207 Infraestructura Vial Integral, Habilitador 2071 Mejores y nuevas vías para la movilidad, Indicador de producto: Numero de Proyectos de Intersecciones Viales para Mantenimiento, mejoramiento, Rehabilitación y/o Construcción, diseñados y/o ejecutados

Que el valor total de dicho proyecto es la suma de \$ 9.156.351.040,78; el cual beneficiara a todo el Municipio de Valledupar, incluido sus corregimientos, teniendo en cuenta que toda la población utiliza estos servicios de la administración. Según la proyección del DANE la población de Valledupar es de 567.593 personas aproximadamente y fortalece el plan de Desarrollo Municipal del periodo 2024-2027.

Que el proyecto MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES -LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, tiene como principal objetivo Mejorar la interconexión terrestre en el tramo de La Ye de los Corazones - Las Raíces - Alto de la Vuelta - Badillo en la zona rural del Municipio de Valledupar

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

• Mejorar el estado de la vía La Ye de los Corazones - Las Raíces - Alto de la Vuelta – Badillo.





- Mejorar la superficie de rodadura de la vía.
- Construir y/o mejorar obras de drenaje y atención de puntos críticos.

En el proyecto se rehabilitará una longitud de 3.67 km de pavimento flexible con la construcción de una capa de Concreto Asfáltico de 10 cm de espesor, una capa de Base Granular de 20 cm de espesor y una capa de Subbase Granular de 25 cm de espesor, la construcción de cunetas en los bordes que conducen las escorrentías hacia las obras hidráulicas, la reposición de alcantarillas que presenten deterioro en su estructura, y la instalación de señales verticales y horizontales. Paralelamente se realizará un mantenimiento de la estructura 13.28 km con operaciones de reparcheo y bacheo en las zonas que presenten afectaciones puntuales.

Que el proyecto, MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, se encuentra incluido dentro de las prioridades institucionales; en el Plan Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida 2402 - Infraestructura red vial regional, enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" en su PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL, en su programa 10: MOVILIDAD EFICIENTE: MODERNIZACION Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE, radicado con el numero BPIN 202500000022146, incluido en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-207 en su eje Transformador No 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible, Catalizador 207 Infraestructura Vial Integral, Habilitador 2071 Mejores y nuevas vías para la movilidad, Indicador de producto: Numero de Proyectos de Intersecciones Viales para Mantenimiento, mejoramiento, Rehabilitación y/o Construcción, diseñados y/o ejecutados

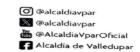
Que el valor total de dicho proyecto es la suma de \$ 41.342.803.523,22; el cual beneficiara a todo el Municipio de Valledupar, incluido sus corregimientos, teniendo en cuenta que toda la población del Municipio utiliza estos servicios de la administración. Según la proyección del DANE la población de Valledupar es de 567.593 personas aproximadamente y fortalece el plan de Desarrollo Municipal del periodo 2024-2027.

El proyecto MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, objetivos objetivo general Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Valledupar.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar estado de las vías urbanas del municipio.
- Garantizar el uso de los materiales que cumplan las especificaciones técnicas.
- Mejorar el drenaje superficial.

Que el Proyecto, MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, busca brindar a la comunidad el mejoramiento de la malla vial mediante la construcción de pavimento rígido de una longitud de 10 Kilómetros con un ancho variable de 4.3 a 6.3 metros lineales con dos carriles (vía bidireccional o de doble sentido) y confinada con bordillos en ambos extremos. Comprende la conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas. En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y conformar para uniformizar la superficie. Esta conformación se logra con escarificado, extensión, conformación y compactación simple. La extendida y compactación de material seleccionado contempla la selección, transporte, disposición, conformación y compactación





mecánica de la base granular de acuerdo con los planos de topografía y al diseño del pavimento. La construcción de las placas en concreto hidráulico consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico; aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto. La instalación de bordillo en concreto se hará en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicadas en los planos. Las especificaciones por utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente.

Que el proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. se encuentra incluido dentro de las prioridades institucionales; en el Plan Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, programa 4003 — Acceso de la población a los servicios de aguas potable y saneamiento básico, enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" en su PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL, en su programa 9: ENTORNOS DE VIDA DIGNOS: MEJORANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO DE VIVIENDA PARA TODOS, radicado con el numero BPIN 202500000022189, incluido en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-207 en su eje Transformador No 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible, Catalizador 202 Valledupar, la ciudad con servicios públicos domiciliarios óptimos, Indicador de producto: Numero de Sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado Ampliados, Mejorados, Mantenidos y/o Construidos.

Que el valor total de dicho proyecto es la suma de \$ 10.147.790.788,86; el cual beneficiara a toda la población del Corregimiento de Mariangola del Municipio de Valledupar. Según la información del SISBEN, se estima una población de 5.114 personas aproximadamente y fortalece el plan de Desarrollo Municipal del periodo 2024-2027.

Que el proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR., tiene como principal objetivo tiene como principal objetivo principal Mejorar la prestación de servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el Corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, Departamento del Cesar

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar la infraestructura existente en el sistema de alcantarillado del Corregimiento de Mariangola.
- Implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales para el corregimiento de Mariangola.
- Aumentar la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema de alcantarillado del corregimiento de Mariangola.

En el proyecto se dará la rehabilitación y optimización de la infraestructura del sistema de alcantarillad sanitario para mejorar su capacidad operativa, construcción de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) con una capacidad de 54 lps, con tecnología híbrida (solar y convencional) para mejorar la eficiencia energética; construcción y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidad de 30 lps, garantizando un





tratamiento adecuado; y el fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema, asegurando una gestión sostenible del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal

#### **ACUERDA**

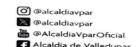
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN, Autorícese al Señor Alcalde Municipal de Valledupar, para celebrar convenios y/o contratos tendientes al MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Por valor de \$ 41.342.803.523,22; con el objetivo de mejorar el Sistema Vial y la Movilidad en la zona urbana de la ciudad de Valledupar.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN, Autorícese al Señor Alcalde Municipal de Valledupar, para celebrar convenios y/o contratos tendientes al OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. Por valor de \$ 10.147.790.788,86; con el objetivo de Mejorar la prestación de servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el Corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZACIÓN: Autorícese al Señor Alcalde Municipal para asumir obligaciones con cargo a vigencias futuras por valor total de \$50.499.154.564,00 con el fin de financiar los siguientes objetos, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario; enunciados en la parte motiva y según los respectivos montos anuales y sus fuentes de financiación que a continuación se detallan:

ОВЈЕТО	VALOR PROYECTO	FUENTES	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$ 9,156,351,040.78	Crédito	\$ 4,578,175,520.39	\$ 4,578,175,520.39	\$ -
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	\$ 41,342,803,523.22	Crédito	\$ 20,671,401,761.61	\$ 16,950,549,444.52	\$ 3,720,852,317.09
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 10,147,790,788.86	SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 7,606,545,561.32	\$ 2,541,245,227.54	\$ -
TOTAL	\$ 60,646,945,352.86		\$ 32,856,122,843.32	\$ 24,069,970,192.45	\$ 3,720,852,317.09

**ARTICULO CUARTO: CONSIDERACION.** La Secretaría de hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá disponer de los recursos programados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025, 2026 y 2027 para la ejecución de cada uno de los proyectos.





**ARTICULO QUINTO:** Facúltese al Señor Alcalde para celebrar la contratación de los proyectos de inversión relacionados en el artículo primero del presente acuerdo

ARTICULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

LAYONEL ANDRES ARENAS DÍAZ

Alcalde Municipal (E)

Revisó:

Edwin Miguel Girón Rumie, Asesor Despacho del Alcalde





## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **HONORABLES CONCEJALES:**

El Municipio de Valledupar, como entidad Territorial del orden Municipal, debe desarrollar sus actividades de forma ajustada a la constitución y a la ley dentro de las cuales se presenta el deber de ejecutar todas aquellas obras que comprometan el interés de la comunidad en general.

Este ejercicio se cumple, gracias al desarrollo administrativo y la celebración de contratos bajo el marco del Estatuto General de Contratación, Ley 80 de 1993,1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, además de cumplir con las normas que en materia presupuestal, rigen al municipio de Valledupar, toda vez que, los artículos 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, han dispuesto que los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel, estén sujetos a lo establecido por la ley orgánica de presupuesto como una medida de homogenización del marco legal.

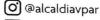
El proyecto MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR por valor de \$ 9.156.351.040,78; La vía terciaria La Ye de los Corazones - Las Raíces - Alto de la Vuelta - Badillo ubicada en la zona rural del municipio de Valledupar, puede considerarse como uno de los principales corredores que impulsa el sector ganadero en la región. Esta vía cuenta con una estructura de pavimento flexible con espesores de carpeta asfáltica y capas granulares variables debido a los mantenimientos y/o intervenciones que se han ejecutado con el fin de mantener un modo de manejo confortable y seguro; sin embargo, hoy por hoy puede decirse con plena certeza, que la vida útil de diseño de una estructura de pavimento llega a su fin, aun cuando se han ejecutado cabalmente los mantenimientos recomendados, puesto que los primeros 3.67 km de la vía en cuestión presentan un alto grado deterioro, que solo puede ser corregido con la reconstrucción total del tramo para garantizar la estabilidad estructural y funcional de esta importante vía.

Desde una perspectiva amplia, podría atribuirse estos deterioros masivos a la falta de mantenimiento en algunos puntos específicos de todo el corredor y/o a deterioros propios de los materiales, que son más que normales en el ciclo de vida de una infraestructura vial. Es menester mencionar que, las vías terciarias, más que las vías urbanas, son golpeadas enormemente por las variaciones climáticas, debido a su alto grado de exposición a los cruces de escorrentías y cuerpos de agua que hacen presencia en las zonas rurales.

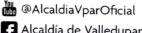
No está de más decir que los tiempos de desplazamientos, el deterioro de los vehículos, los incrementos en los costos de transporte de pasajeros, en los insumos y fletes, y en ocasiones la dificultad para la atención de casos especiales de salud y afectación a la población educativa de la región; son efectos colaterales que trae consigo el no atender correctamente esta problemática expuesta, sumando también que para los pequeños y

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co









medianos productores se aumenta la dificultad de incentivar el comercio de los productos agropecuarios y en ocasiones pérdidas de cosechas.

Con el mejoramiento y/o mantenimiento de la Vía terciaria la Ye de los Corazones - Las Raíces – Alto de la Vuelta - Badillo, se busca intervenir el 7.21% de las necesidades, los cuales representan los 19.95 km de pavimentación flexible, mejorando así las condiciones de interconexión de la zona nororiental del Municipio.

Que el proyecto, MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR Por valor de \$ 41.342.803.523,22; La alternativa de solución es el mejoramiento de la malla vial mediante la construcción de pavimento rígido de una longitud de 10 Kilómetros con un ancho variable de 4.3 a 6.3 metros lineales con dos carriles (vía bidireccional o de doble sentido) y confinada con bordillos en ambos extremos. Comprende la conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas. En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y conformar para uniformizar la superficie. Esta conformación se logra con escarificado, extensión, conformación y compactación simple. La extendida y compactación de material seleccionado contempla la selección, transporte, disposición, conformación y compactación mecánica de la base granular de acuerdo con los planos de topografía y al diseño del pavimento. La construcción de las placas en concreto hidráulico consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico; aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto. La instalación de bordillo en concreto se hará en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicadas en los planos. Las especificaciones por utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente.

El deterioro de las vías incrementa tanto el tiempo de tránsito en los tramos como en vías circundantes, puesto que se genera represamiento en momentos de alto tránsito vehicular, con este proyecto se busca intervenir 10 km de pavimento en distintas calles de los barrios del municipio, y dicha inversión se hace necesaria para garantizar a la población vallenata bienestar y calidad

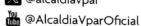
La necesidad de este proyecto surge a raíz de las mesas de trabajo llevadas a cabo para la construcción de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, donde tanto la comunidad como las entidades territoriales convergieron en la postura que aumentando y/o mejorando la infraestructura vial urbana, se mejora la calidad de vida de la población y se impacta de manera positiva en la sensación de seguridad, mejora en la movilidad de los diferentes sectores de la cabecera municipal.

En este orden, la Alcaldía Municipal de Valledupar, gestiona la elaboración del Plan de Infraestructura Vial dentro del marco del Plan Maestro de Movilidad y del Sistema Estratégico de Transporte Público (SIVA), estudios y diseños integrales de arquitectura e ingeniería para la construcción del sistema vial y de movilidad en la zona urbana del municipio de Valledupar.

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención: Lunes a viernes

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co (©) @alcaldiavpar









Lo anterior genera que el tráfico se vea obligado a transitar por las mismas calles, logrando que en horas pico estas se encuentren intransitables o con restricción de tránsito, generando también mayor desgaste de la superficie de rodadura y mayor deterioro por altas cargas.

Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

Estas son vías que se encuentran dentro del Marco del Plan Maestro de Movilidad y del Sistema Estratégico de Transporte y buscan con ello implementar el Sistema Vial y de Movilidad en la Zona Urbana del Municipio de Valledupar-Cesar.

El proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. por valor de \$ 10.147.790.788,86; El Corregimiento de Mariangola ha enfrentado históricamente dificultades en la gestión de sus aguas residuales debido a la ausencia de un mantenimiento adecuado de la infraestructura de alcantarillado. La red de recolección de aguas residuales, compuesta principalmente por tuberías de PVC de 8 pulgadas, ha sufrido un deterioro progresivo, lo que ha provocado el colapso parcial del sistema.

Además, el crecimiento de la población del corregimiento ha aumentado la demanda que se tiene que atender en el manejo de aguas residuales y la falta de operación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ha agravado la problemática, ocasionando vertimientos inadecuados y contaminación en cuerpos de agua cercanos.

Las afectaciones al área de influencia del tramo final del sistema por los inadecuados vertimientos generaron que se adelantara una acción popular presentada por la Sociedad Comercial Gómez Bacci S.A.S. contra el Municipio de Valledupar.

En dicho proceso, el 04 de noviembre de 2021 el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar emitió fallo en el que resolvió amparar los derechos e intereses colectivos previstos en los literales "a" "g" y, "h" de la ley 472 de 1998, amenazados y/o vulnerados por el Municipio de Valledupar, por lo que en la sentencia se establece:

- "... SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena al Municipio de Valledupar-Cesar, si aun no lo ha hecho, que proceda a:
- 1. Poner en funcionamiento completamente, en un plazo máximo de seis (6) meses, la planta de tratamiento de aguas residuales construida en el año 2015 en el corregimiento de Mariangola-Cesar..."

Frente al fallo el Municipio de Valledupar se encuentra en mora de dar cumplimiento, pero, dadas las condiciones generales del sistema de alcantarillado del corregimiento, se presenta la necesidad no sólo de intervenir la planta de tratamiento de aguas residuales, sino lo



correspondiente al tramo final receptor de las aguas residuales domiciliarias, con el fin de mejorar la evacuación del sistema, garantizando así un servicio eficiente, sostenible y acorde a las condiciones actuales de la comunidad.

Las bondades en la ejecución de cada uno de estos proyectos son múltiples de cara al desarrollo del Municipio, por tal razón solicitamos a Ustedes Honorables concejales, se autorice al Señor Alcalde Municipal, la correspondiente contratación de cada proyecto.

En cuanto a los requisitos legales, el proyecto de acuerdo le da cumplimiento al Acuerdo 013 de 2024 del Concejo Municipal de Valledupar al solicitar la autorización para contratación de proyectos con vigencias futuras ordinarias, así como por exceder la cuantía definida como tope en el mismo documento normativo. Por otro lado, se da cumplimiento a las exigencias que dispone el Estatuto Orgánico de Presupuesto y se presenta con todos los anexos requeridos, tal como se desprende del artículo 13 del Acuerdo 025 de 2008:

- "a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 3º de este acuerdo;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;"

De igual manera las previsiones del artículo 12 de la Ley 819 de 2003:

"En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si









sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento"

Para el caso particular, los proyectos expuestos se ejecutarán en el período del actual gobierno, se cuenta con su alineación en el Plan de Desarrollo Municipal; Así mismo la Secretaría de Hacienda ha certificado la disponibilidad dentro de la vigencia del 15%, la capacidad de endeudamiento frente a los compromisos solicitados y el cumplimiento de la meta plurianual de inversión del MFMP.

Finalmente se aportan las fichas BPIN de los proyectos y el acta COMFIS N° 006 del 24 de Abril del 2025, que aprobó los proyectos, dando así cumplimiento de todos los requisitos legales para proceder a su estudio por parte del Concejo Municipal.

Cordialmente

LAYONEL ANDRES ARENAS DIAZ Alcalde Municipal ( E )

Revisó

Edwin Miguel Girón Rumie, Asesor de Despacho









## CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL

CONFIS

ACTA No. 006

**24 DE ABRIL DE 2025** 





### ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIA 2026 Y 2027.
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 6. DECISIONES.
- 7. CIERRE.

#### 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Siendo las 02:30 PM del jueves 24 de abril de 2025, mediante sesión presencial, se da apertura a la reunión del Consejo de Política Fiscal Municipal - CONFIS.

El presidente del Consejo de Política Fiscal Municipal - CONFIS, doctor, LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ (E) expresa que se tratarán temas como:

1.- La solicitud de vigencias futuras ordinarias para los proyectos de Infraestructura financiados con el Empréstito (crédito) aprobado por las entidades bancarias en la vigencia 2024 y SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.





## CONSEJO DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL ACTA No. 006 – 24 de abril DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL

FECHA: 24 DE ABRIL de 2025

HORA: 02:30 PM

**ASISTENTES:** 

LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ

Alcalde de Valledupar (E) Secretario de Obras

LAURA GARRIDO TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación

LUIS MIGUEL CORTES C.

Tesorero General

**DAVIANYS VARGAS SUAREZ** 

Jefe de Rentas

Invitados:

LAYONEL ARENAS DIAZ - Secretario de Obras

LILY MENDOZA VARGAS

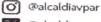
Secretaria de Hacienda Municipal

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO

Jefe de Presupuesto Municipal

**ELIBETH SALAS MENDOZA** 

Jefe de Contabilidad









Para lo cual solicita al secretario del CONFIS Dr. **JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO** que llame a lista, quien expresa que, con los miembros presentes, existe Quórum para deliberar y decidir:

#### LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ

Alcalde de Valledupar (E) Secretario de Obras Presidente

#### LAURA GARRIDO TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación

## LUIS M CORTES CASADIEGO

Tesorero General

## **DAVIANYS VARGAS SUAREZ**Jefe Oficina de Rentas

#### LILY MENDOZA VARGAS

Secretaria de Hacienda Municipal

## JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO

Jefe Oficina de Presupuesto Municipal Secretario

#### **ELIBETH SALAS MENDOZA**

Jefe Oficina de Contabilidad

#### 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día por parte del Secretario del Consejo de Política Fiscal Municipal **Dr. JOSE FERNANDO MORILLO**, el cual fue puesto a consideración por el presidente del CONFIS Dr. **LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ** el cual es aprobado en su integridad, por UNANIMIDAD.

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIA 2026 Y 2027.
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 6. DECISIONES.
- 7. CIERRE.





### 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio la lectura del Acta anterior por parte del secretario del CONFIS **Dr. JOSE FERNANDO MORILLO**, el cual fue puesto a consideración por el presidente Dr. **ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN**, la cual es aprobada en su totalidad por los miembros del CONFIS.

## 4.- APROBACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

Seguidamente el presidente del CONFIS Dr. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ se dirige a los presentes y expresa que con base en los fundamentos constitucionales y legales, se somete a consideración el proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LAS VIGENCIAS 2026 Y 2027" por un monto de SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 60.646.945.352,86). Para la vigencia 2025 se comprometen recursos por valor de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$32.856.122.843,32), para la vigencia 2026 la suma de: VEINTICUATRO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (24.069.970.192,45), y para la vigencia 2027 se comprometen un total de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (S 3.720.852.317,09) según se detalla en el siguiente cuadro por vigencias y fuentes de financiación:





OBJETO	VALOR PROYECTO	FUENTES	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. BPIN N° 202500000022185	\$ 9,156,351,040.78	Crédito	\$ 4,578,175,520.39	\$ 4,578,175,520.39	\$ -
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. BPIN Nº 202500000022146		Crédito	\$ 20,671,401,761.61	\$ 16,950,549,444.52	\$ 3,720,852,317.09
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN N° 202500000022189	\$ 10,147,790,788.86	SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 7,606,545,561.32	\$ 2,541,245,227.54	\$ -
TOTAL	\$ 60,646,945,352.86		\$ 32,856,122,843.32	\$ 24,069,970,192.45	\$ 3,720,852,317.09

El 100% del total de la autorización de Vigencias futuras ordinarias corresponden a gastos de inversión de la administración central.

En el desarrollo de la reunión se le concede el uso de la palabra al **Dr. LAYONEL ARENAS DIAZ**, Secretario de Obras, quien realiza una explicación detallada de los proyectos que requieren autorización de vigencias futuras ordinarias para su sectorial de los proyectos que fueron Registrados y Viabilizados y se detallan a continuación:

Con el fin de mejorar la infraestructura vial del Municipio de Valledupar, la administración presentó ante el concejo municipal, el pasado mes de febrero de la presente anualidad, la solicitud de autorización para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias, mismas que se autorizaron a través del Acuerdo No. 002 del 24 de febrero de 2025, incluyendo dentro de los proyectos autorizados el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN GLORIETA PEDAZO DE ACORDEÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR" identificado con BPIN 202500000014586 por valor de \$50,499,154,564.00 contemplado a ejecutarse con fuente de crédito que se desarrollaría dentro de las vigencia 2025, 2026 y 2027; sin embargo, por temas técnicos y diferentes novedades que se presentaron frente al alcance del mismo y dada la intervención que se tiene contemplada por parte de la Gobernación del Cesar en la Avenida Simón Bolívar en el sector contiguo a la ubicación de la





glorieta intervenida dentro del alcance, se desestimó dicha propuesta hasta tanto no se cuenten con las condiciones finales de la intervención de la Carrera 19 (Avenida Simón Bolívar).

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de mejora de la infraestructura vial en el Municipio, tanto en el área urbana como en el área rural, se presentan los siguientes proyectos para ser ejecutados con los recursos que previamente fueron autorizados por valor de \$50,499,154,564.00 que impactan de manera significativa y positiva las condiciones de movilidad y conectividad tanto en la zona urbana como en la zona rural, estos son:

MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR POR VALOR DE \$ 9,156,351,040.78

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR POR VALOR DE \$ 41,342,803,523.22

A continuación, se relacionan los tres proyectos para la cual se solicitan las vigencias futuras ordinarias.

1. MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR se encuentra incluido dentro de las prioridades institucionales; en el Plan Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida 2402 - Infraestructura red vial regional, enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" en su PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL, en su programa 10: MOVILIDAD EFICIENTE: MODERNIZACION Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE, radicado con el numero Bpin 202500000022185, incluido en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-207 en su eje Transformador No 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible, Catalizador 207 Infraestructura Vial Integral, Habilitador 2071 Mejores y nuevas vías para la movilidad,

Indicador de producto: Numero de Proyectos de Intersecciones Viales para Mantenimiento, mejoramiento, Rehabilitación y/o Construcción, diseñados y/o ejecutados





Que el valor total de dicho proyecto es por la suma de \$ 9.156.351.040,78; el cual beneficiara a todo el Municipio de Valledupar, incluido sus corregimientos, teniendo en cuenta que toda la población utiliza estos servicios de la administración. Según la proyección del DANE la población de Valledupar es de 567.593 personas aproximadamente y fortalece el plan de Desarrollo Municipal del periodo 2024-2027.

Que el proyecto MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, tiene como principal objetivo Mejorar la interconexión terrestre en el tramo de La Ye de los Corazones - Las Raíces - Alto de la Vuelta - Badillo en la zona rural del Municipio de Valledupar

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar el estado de la vía La Ye de los Corazones Las Raíces Alto de la Vuelta – Badillo.
- Mejorar la superficie de rodadura de la vía.
- Construir y/o mejorar obras de drenaje y atención de puntos críticos.

En el proyecto se rehabilitará una longitud de 3.67 km de pavimento flexible con la construcción de una capa de Concreto Asfáltico de 10 cm de espesor, una capa de Base Granular de 20 cm de espesor y una capa de Subbase Granular de 25 cm de espesor, la construcción de cunetas en los bordes que conducen las escorrentías hacia las obras hidráulicas, la reposición de alcantarillas que presenten deterioro en su estructura, y la instalación de señales verticales y horizontales. Paralelamente se realizará un mantenimiento de la estructura 13.28 km con operaciones de reparcheo y bacheo en las zonas que presenten afectaciones puntuales.

2. MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, se encuentra incluido dentro de las prioridades institucionales; en el Plan Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida 2402 - Infraestructura red vial regional, enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" en su PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL, en su programa 10: MOVILIDAD EFICIENTE: MODERNIZACION Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE, radicado con el numero Bpin 202500000022146, incluido en





nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-207 en su eje Transformador No 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible, Catalizador 207 Infraestructura Vial Integral, Habilitador 2071 Mejores y nuevas vías para la movilidad, Indicador de producto: Numero de Proyectos de Intersecciones Viales para Mantenimiento, mejoramiento, Rehabilitación y/o Construcción, diseñados y/o ejecutados

Que el valor total de dicho proyecto es la suma de \$ 41.342.803.523,22; el cual beneficiara a todo el Municipio de Valledupar, incluido sus corregimientos, teniendo en cuenta que toda la población del Municipio utiliza estos servicios de la administración. Según la proyección

del DANE la población de Valledupar es de 567.593 personas aproximadamente y fortalece el plan de Desarrollo Municipal del periodo 2024-2027.

El proyecto MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, objetivos objetivo general Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Valledupar.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar estado de las vías urbanas del municipio.
- Garantizar el uso de los materiales que cumplan las especificaciones técnicas.
- Mejorar el drenaje superficial.

Que el Proyecto, MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, busca brindar a la comunidad el mejoramiento de la malla vial mediante la construcción de pavimento rígido de una longitud de 10 Kilómetros con un ancho variable de 4.3 a 6.3 metros lineales con dos carriles (vía bidireccional o de doble sentido) y confinada con bordillos en ambos extremos. Comprende la conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas. En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y conformar para uniformizar la superficie. Esta conformación se logra con escarificado, extensión, conformación y compactación





simple. La extendida y compactación de material seleccionado contempla la selección, transporte, disposición, conformación y compactación mecánica de la base granular de acuerdo con los planos de topografía y al diseño del pavimento. La construcción de las placas en concreto hidráulico consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico; aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto. La instalación de bordillo en concreto se hará en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicadas en los planos. Las especificaciones por utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente.

3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. se encuentra incluido dentro de las prioridades institucionales; en el Plan Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, programa 4003 – Acceso de la población a los servicios de aguas potable y saneamiento básico, enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" en su PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL, en su programa 9: ENTORNOS DE VIDA DIGNOS: MEJORANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO DE VIVIENDA PARA TODOS, radicado con el numero Bpin 202500000022189, incluido en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-207 en su eje Transformador No 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible, Catalizador 202 Valledupar, la ciudad con servicios públicos domiciliarios óptimos, Indicador de producto: Numero de Sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado Ampliados, Mejorados, Mantenidos y/o Construidos.

Que el valor total de dicho proyecto es la suma de \$ 10.147.790.788,86; el cual beneficiara a toda la población del Corregimiento de Mariangola del Municipio de Valledupar. Según la información del SISBEN, se estima una población de 5.114 personas aproximadamente y fortalece el plan de Desarrollo Municipal del periodo 2024-2027.

Que el proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR., tiene como principal objetivo tiene como principal





objetivo principal Mejorar la prestación de servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el Corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, Departamento del Cesar

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar la infraestructura existente en el sistema de alcantarillado del Corregimiento de Mariangola.
- Implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales para el corregimiento de Mariangola.
- Aumentar la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema de alcantarillado del corregimiento de Mariangola.

En el proyecto se dará la rehabilitación y optimización de la infraestructura del sistema de alcantarillad sanitario para mejorar su capacidad operativa, construcción de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) con una capacidad de 54 lps, con tecnología híbrida (solar y convencional) para mejorar la eficiencia energética; construcción y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidad de 30 lps, garantizando un tratamiento adecuado; y el fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema, asegurando una gestión sostenible del servicio.

## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS:

Toma la palabra la Secretaria de Hacienda **Dra. LILY MENDOZA VARGAS**, quien manifiesta que dentro de los requisitos establecidos por la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, es necesario y fundamental para poder autorizar al Alcalde adquirir compromisos de vigencias futuras cumplir con los indicadores financieros de **solvencia y sostenibilidad** del Municipio y que a fecha de hoy se realizaron los cálculos dentro de los parámetros establecidos en la Ley, descontado en los recursos de SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO el valor de vigencias futuras por valor de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.541.245.227,54) para la vigencia 2026; para los otros dos proyectos se tomaran los recursos del crédito (empréstito) que no se utilizaron en el





Proyecto Intercambiador vial de la Glorieta pedazo de acordeón y que ascienden a la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 25,249,577,282.00) en la vigencia 2025, VEINTI UN MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 21,528,724,964.91) para la vigencia 2026 y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS. \$ 3,720,852,317.09 para la vigencia 2027.

CUENTA	CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.	INGRESOS CORRIENTES	302,959	261,844	296,129	275,444	301,192	312.153	326.584
1.1	(+) Ingresos tributarios	165,761	175,709	201,113	213,137	224,774	236,374	248,372
1.2	(+) Ingresos no tributarios	18,789	21,187	20,415	21,705	22,966	23,906	24,886
1.3	(+) Regalias							
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	44,030	56,341	60,284	62,282	64,151	66,075	68,058
1.5	(+) Recursos del balance	67,023	39,417	14,000	-	_	-	_
1.6	(+) Rendimientos financieros	7,356	6,189	318	325	342	359	377
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)	-	36,999	_	22,006	11,040	14,561	15,108
1.8.1	Aprobada Acuerdo 002 de 2025				9.000	1,000	17,301	13,100
1.8.2	Proyecto Acuerdo Creación SEM Catastro				10,465	11,040	14,561	45.400
1.8.3	Proyecto acuerdo Optimización Acueducto	-			2,541	11,040	14,361	15,108
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71,252	83,115	92,725	93,533	96.452	99.482	102,606
2.1	(+) Gastos de personal	29,832	35,682	39,213	40,489	41,704	42,955	44.244
2,2	(+) Gastos generales	21,881	25,653	28,990	29,860	30,755	31,678	32,628
2.3	(+) Transferencias	19,540	21,780	24,522	23,184	23,992	24,849	25,734
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	231,706	178,729	203,404	181,911	204,741	212,671	223,978
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
j.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	75,132	91,877	92,649	165,903	216,079	209,949	181.969
i.	INTERESES DE LA DEUDA	11,990	12,410	16,830	21,284	25,043	22.115	18.293
5.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	11,990	12,410	16,830	21,284	25,043	22,115	18,293
6.2	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora						22,110	10,235
	AMORTIZACIONES	12.860	9,101	4.596	8,378	19,725	19 640	16.910
	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO						100-0	10,310
1.1	Valor total del Nuevo Crédito	29,620	9,873	77,850	58.555	13,595		
1.2	Amortizaciones del nuevo credito	-	_	-	-	-	8,341	17.395
.3	Intereses del nuevo crédito	-	_	3.023	6,305	7,590	7.658	7,037



CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CALCULO INDICADORES							
TOTAL INTERESES = (6+8.3)	11,990	12,410	19.853	21 284	25.042	22.445	/0.00
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	91,892						18,293
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1/3): 1/AO <= 60%							147,664
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = {9.2 / 1 I: SD / IC <= 100%							8%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD SEMÁFORO INTERESES)							45%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE						VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE VERDE
THE PARTY OF THE P	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): / AO <= 60%  SOSTENIBILIDAD = SALDO / NGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1 : SD / IC <= 100%  STADO ACTUAL DE LA ENTIDAD SEMÁFORO INTERESES)  STADO ACTUAL DE LA ENTIDAD SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)  SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)  APACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) 11,990  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) 91,892  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): / AO <= 60% 5% 5%  SOSTENIBILIDAD = SALDO / NGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1	CALCULO INDICADORES    COTAL INTERESES = { 6 + 8.3 }	CALCULO INDICADORES    COTAL INTERESES = (6 + 8.3)	CALCULO INDICADORES    COTAL INTERESES = (6 + 8.3)	CALCULO INDICADORES    COTAL INTERESES = {6 + 8.3}	CALCULO INDICADORES    COTAL INTERESES = (6 + 8.3)

Cifra en millones de pesos

### 5.- PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones, ni se hicieron objeciones a los temas tratados.

#### 6.- DECISIONES

Por las razones expuestas, los integrantes del Consejo de Política Fiscal del Municipio de Valledupar imparten concepto favorable a la presentación del proyecto "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LAS VIGENCIAS 2026 Y 2027





#### 7.- CIERRE

Siendo las 3:20 PM. y agotado el Orden del día, se da por concluido el Consejo Municipal de Política Fiscal, noy 24 de febrero de 2025, y se firma la presente ada por los funcionarios que intervinieron

LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ Alcalde de Valledupar (E) Presidente del CONFIS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO Jefe Oficina de Presupuesto Secretario del CONFIS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jefe Oficina de Contabilidad

LILY MENDOZA VARGAS

Secretario de Haclenda Municipal

LUIS MIGNET CONTES CASADIEGO **ELIBETH SALAS MENDOZA** 

arero General

Jefe Oficina de Rentas

Preparó: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO - jefe Oficina de Presupuesto

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes





## LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR **CERTIFICA:**

Que el Municipio de Valledupar cumple de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 358 de 1997, 2155 de 2021. Para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2026 Y 2027" y se certifica el cumplimiento de los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad, incluyendo flujo de pago de Aportes como lo demuestra el siguiente cuadro:

CUENTA	CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.	INGRESOS CORRIENTES	302,959	261,844	296,129	275,444	301,192	312,153	326,584
1.1	(+) Ingresos tributarios	165,761	175,709	201,113	213,137	224,774	236,374	248,372
1.2	(+) Ingresos no tributarios	18,789	21,187	20,415	21,705	22,966	23,906	24,886
1.3	(+) Regalias							
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	44,030	56,341	60,284	62,282	64,151	66,075	68,058
1.5	(+) Recursos del balance	67,023	39,417	14,000		_	-	
1.6	(+) Rendimientos financieros	7,356	6,189	318	325	342	359	377
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)	-	36,999	-	22,006	11,040	14,561	15,108
1.8.1	Aprobada Acuerdo 002 de 2025				9,000	1,000	- 1,001	10,100
1.8.2	Proyecto Acuerdo Creación SEM Catastro				10.465	11,040	14,561	15,108
1.8.3	Proyecto acuerdo Optimización Acueducto				2,541	11,040	14,501	15,108
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71,252	83,115	92,725	93,533	96,452	99,482	102,606
2.1	(+) Gastos de personal	29,832	35,682	39,213	40,489	41,704	42,955	44,244
2.2	(+) Gastos generales	21,881	25,653	28,990	29,860	30,755	31,678	32,628
2.3	(+) Transferencias	19,540	21,780	24,522	23,184	23,992	24,849	25,734
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	231,706	178,729	203,404	181,911	204,741	212,671	223,978
4	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	75,132	91,877	92,649	165,903	216,079	209,949	181.969
6.	INTERESES DE LA DEUDA	11,990	12,410	16,830	21,284	25,043	22,115	18,293
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	11,990	12,410	16,830	21,284	25.043	22,115	18,293
6.2	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora				2,,20	20,010	22,110	10,230
7.	AMORTIZACIONES	12.860	9.101	4.596	8,378	19,725	19.640	40.040
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO	7713	200	4,000	9-77	19,120	15,040	16,910
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	29,620	9,873	77,850	58,555	13,595		
8.2	Amortizaciones del nuevo credito	-		-	-	-	8,341	17,395
8.3	Intereses del nuevo crédito	-		3,023	6,305	7,590	7,658	7,037











CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CALCULO INDICADORES		9			- N 500 - E	0.000	100
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	11,990	12,410	19.853	21.284	25.043	22 115	18,293
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	91,892	92,649	5.00				147,664
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 60%	5%						8%
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1 ): SD / IC <= 100%							45%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)							VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)		J. J. J.					VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): 1/ AO <= 60% SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1 ): SD / IC <= 100% ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) 11,990  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) 91,892  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): 1/ AO <= 60% 5% SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): D: SD / IC <= 100% 30%  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) VERDE ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) 11,990 12,410  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) 91,892 92,649  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): 1/ AO <= 60% 5% 7%  SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): D: SD / IC <= 100% 30% 35%  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) VERDE ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) VERDE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) 11,990 12,410 19,853  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) 91,892 92,649 165,903  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): 1/ AO <= 60% 5% 7% 10%  SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 100% 30% 35% 56%  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) VERDE VERDE ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) VERDE VERDE  CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) 11,990 12,410 19,853 21,284  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) 91,892 92,649 165,903 216,079  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): 1/ AO <= 60% 5% 7% 10% 12%  SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1 ): SD / IC <= 100% 30% 35% 56% 78%  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) VERDE VERDE VERDE VERDE  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) VERDE VERDE VERDE VERDE  CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) 11,990 12,410 19,853 21,284 25,043  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) 91,892 92,649 165,903 216,079 209,949  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): 1/ AO <= 60% 5% 7% 10% 12% 12%  SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 100% 30% 35% 56% 78% 70%  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) VERDE VERDE VERDE VERDE  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) VERDE VERDE VERDE VERDE VERDE  CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	CALCULO INDICADORES  TOTAL INTERESES = (6 + 8.3) 11,990 12,410 19,853 21,284 25,043 22,115  SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7) 91,892 92,649 165,903 216,079 209,949 181,969  SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): 1/AO <= 60% 5% 7% 10% 12% 12% 10%  SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 100% 30% 35% 56% 78% 70% 58%  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES) VERDE VERDE VERDE VERDE VERDE VERDE  ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA) VERDE VERDE VERDE VERDE VERDE VERDE VERDE VERDE  CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Cifra en millones de pesos

Se firma en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025



1	
Proyectó Proyectos Y Consultores Asociados	Fecha 24 de abril de 2025
Revisó José Fernando Morillo Orozco	Fecha 24 de abril de 2025
Aprobó José Fernando Morillo Orozco	Fecha 24 de abril de 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.









## LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR

#### CERTIFICA:

Que la sumatoria de la totalidad de los compromisos a adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no exceden la capacidad de endeudamiento del municipio de Valledupar, Para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2026 Y 2027".

Se firma en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025

LILY ESTHER MENDOZA VARGAS

Fecha 24 de abril de 2025
Fecha 24 de abril de 2025
Fecha 24 de abril de 2025





## LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR

#### **CERTIFICA:**

Que las obras incluidas en el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2026 Y 2027", cuentas con apropiación del quince por ciento (15%) en la presente vigencia fiscal.

Se firma en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025

LILY ESTHER MENDOZA VARGAS

Proyectó Proyectos Y Consultores Asociados	Fecha 24 de abril de 2025
Revisó José Fernando Morillo Orozco	Fecha 24 de abril de 2025
Aprobó José Fernando Morillo Orozco	Fecha 24 de abril de 2025





## LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

#### **CERTIFICA:**

Que el monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, Para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA CONTRATAR Y ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2026 Y 2027".

Se firma en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025

LILY ESTHER MENDOZA VARGAS

Proyectó Proyectos Y Consultores Asociados	1		Fecha 24 de abril de 2025
Revisó José Fernando Morillo Orozco	T	/	Fecha 24 de abril de 2025
Aprobó José Fernando Morillo Orozco	X		Fecha 24 de abril de 2025
os arriba firma antes electrones		1	





## LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

#### CERTIFICA:

Que el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR, se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código BPIN 202500000022146. Valor del proyecto: \$41.342.803.523.22, Presentado y evaluado por la Secretaría de Obras Publicas Municipal, Se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024— 2027" de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"
EJE TRANSFORMADOR	EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
CATALIZADOR	CATALIZADOR 207. INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL
HABILITADOR	Habilitador 2071. Mejores y nuevas vías para la movilidad
INDICADOR DE PRODUCTO	Kilómetros de vías urbanas mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas
META DEL PROYECTO	10 kilómetros de vías urbanas, mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar, el 24 de abril de 2025.

LAURA VANESSA GARRIDO TORRRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó

Ing. Jorge E. Oliveros Galindo.

Profesional Especializado - Banco de Proyectos Municipal

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes

8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

X @alcaldiavpar

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldía de Valledupar



## LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## CERTIFICA:

Que el proyecto denominado MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LA RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código BPIN 202500000022185 Valor del proyecto: \$9.156.351.040,78, Presentado y evaluado por la Secretaría de Obras Publicas Municipal, Se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024—2027" de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TO DESCRIPTION WILLIAM ZUZ4-ZUZZ WALLEN IDAD
EJE TRANSFORMADOR	MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"
SE TIONS ON ADOR	EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL
	DESARROLLO SOSTENIBLE
CATALIZADOR	CATALIZADOR 207. INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL
HABILITADOR	Habilitador 2071. Mejores y nuevas vías para la movilidad
INDICADOR DE PRODUCTO	Kilómetros de vías urbanas mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas
META DEL PROYECTO	16.7 kilómetros de vías urbanas, mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar, el 24 de abril de 2025.

LAURA VANESSA GARRIDO TORRRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó

Ing. Jorge E. Oliveros Galindo. Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co @alcaldiavpar

X @alcaldiavpar

@AlcaldiaVparOficial

🚹 Alcaldía de Valledupar



## LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

#### CERTIFICA:

Que el proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código BPIN 202500000022189. Valor del proyecto: \$10,147,790,788.86, Presentado y evaluado por la Secretaría de Obras Publicas Municipal, Se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024—2027" de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"
EJE TRANSFORMADOR	EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
CATALIZADOR	CATALIZADOR 207. INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL
HABILITADOR	Habilitador 2021. Eficiencia, accesibilidad y la calidad de los servicios públicos.
INDICADOR DE PRODUCTO	Número de sistemas de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos, y/o construidos.
META DEL PROYECTO	Un sistema de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos y/o construidos.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar, el 24 de abril de 2025.

LAURA VANESSA GARRIDO TORRRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó

Ing. Jorge E. Oliveros Galindo.

Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co (a) (a) alcaldiavpar

X @alcaldiavpar

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldia de Valledupar



## DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DE LA MGA

Nombre del Proyecto:

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.



Secretaría de Obras Públicas Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN Abril, 2025

Página 1 de 2

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López **Horario de atención:** 

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co @ @alcaldiavpar

Alcaldia Vpar Oficial

6 Alcaldía de Valledupar

@alcaldiadevalledupar



## RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.		
Objetivo General	Mejorar las condiciones de movilidad en la cabecera municipal de Valledupar		
Alcance	Mejorar 10 km de vía urbana para aumentar la conectividad vial en los distintos barrios del municipio de Valledupar.		
Ubicación	Cabecera urbana del municipio de Valledupar.		
Beneficiarios Directos	575.225. personas		
Duración financiera y	Duración financiera: 23 meses		
Física del proyecto	Duración física: 18 meses		
Monto total del proyecto	CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 41.342.803.523,22)		

Página 2 de 2

8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co



#### 1. INTRODUCCIÓN

La alcaldía de Valledupar, en su Plan de Desarrollo "VALLEDUPAR MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO 2024-2027", plasma sus metas, objetivos, visión de ciudad y propósitos en 4 ejes transformadores, a saber: 1. Valledupar digna y social para todos. 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible. 3. Impulso económico y sostenible. 4. Gestión eficiente para el desarrollo, y así tiene como visión de la Ciudad "Posicionar en el año 2027 a Valledupar como modelo regional y nacional de gobierno que promueve la igualdad de oportunidades para todos y todas, facilitando la integralidad del desarrollo, la disminución de las brechas sociales y convirtiéndose en un territorio de paz..." y todo, está encaminado a una búsqueda permanente y continúa de un servicio de transporte público digno y eficiente para los vallenatos con cobertura en todo el territorio municipal. Así entre las metas de estas gestiones se encuentra: diseñar e implementar el plan vial urbano y rural del municipio, diseñando e interviniendo las intersecciones conflictivas de la red vial principal.

El desarrollo urbano de Valledupar, no se ha dado de manera integral para componentes urbanos de vital importancia para lograr una ciudad sostenible, tal es el caso de las vías de acceso y de los servicios públicos, trayendo como consecuencia, la afectación creciente de la movilidad traducida en congestión del tráfico vehicular y deficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado

Basado en lo anterior el municipio de Valledupar se vio en la necesidad de formular el proyecto MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR, con el fin de brindar una mejor movilidad y garantizar el correcto flujo vehicular en la cabecera urbana del municipio.

#### 2. ANTECEDENTES

La Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Valledupar, recibe numerosas solicitudes, por parte de la comunidad, manifestado la necesidad de mejorar las vías a lo largo y ancho del municipio de Valledupar, Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y los vehículos que transitan exceden la carga permitida para dicho corredor. Esta situación

Página 3 de 2

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso Lopez Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co









genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados.

Así como también genera congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, generando altos costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio. La administración municipal cumpliendo con su objeto social de contribuir con el desarrollo físico de la ciudad y conforme a los lineamientos trazados en el plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo del municipio y el plan de desarrollo de la entidad se ha propuesto adelantar por el sistema de contratación un plan de obras, en pro del mejoramiento en la calidad de vida, la movilidad peatonal y vehicular de los vallenatos. Dentro de ese plan de obras, se encuentra la pavimentación de la carrera 38 en el tramo de la vía Sierra Nevada hacia la zona norte del municipio.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La movilidad de los ciudadanos, así como su calidad de vida se ve afectada por el mal estado de la malla vial local. En lo que respecta a obras desarrolladas en la capital que puedan haber mejorado la calidad de vida de los habitantes.

Los resultados muestran que después de los parques las obras que mayor impacto tienen sobre la calidad de vida tienen que ver con la movilidad presenta un avanzado estado de deterioro, más del 60% de la malla vial local se encuentra en regular estado. La malla vial local de Valledupar, debido al constante crecimiento del municipio, es evidente la necesidad de efectuar la pavimentación de corredores viales que hoy se encuentran intransitables y representan un gran aporte a la movilidad de todos los sectores.

El proyecto constituye la propuesta para priorizar las inversiones en materia de vías, a fin de mejorar la integración de la red vial, favoreciendo la conectividad y el dinamismo de flujos de transporte de bienes, mercancías y personas, que a su vez impacten y coadyuven en el fortalecimiento de la competitividad económica del Municipio y su área de influencia.



## 4. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

## • Contribución al Plan de Desarrollo Nacional

Plan Nacional de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida				
Programa:	2402. Infraestructura red vial Regional				
Transformación:	Derecho humano a la alimentación				
Pilar:	02. Acceso físico a Alimentos.				
Catalizador:	02. Transporte eficiente a lo lardo de la cadena logística agropecuaria				
Componente:	a. Protocolo de atención prioritaria				

## Plan de Desarrollo del Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial:	(2024-2027) Gobernando el Cesar Imparable					
Pilar:	Cesar Humano, tejido con bienestar social					
Programa:	<ol> <li>Conectivintermodal</li> </ol>	dad eficiente	ad eficiente: Modernización y desar			

## Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal	(2024-2027) Valledupar, municipio equitativo y solidario					
Eje transformador	Eje 2: Infraestructura para el desarrollo sostenible					
catalizador:	207. Infraestructura Vial Integral.					
habilitador:	2071. Mejores y nuevas Vías para Movilidad.					
Impulsor	N/A					
Indicador de producto	Kilómetros de vías urbanas, mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas					

Valledupar-cesar.gov.co



## 5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### 5.1. Problema central

Ausencia de infraestructura vial urbana en los barrios que conforman el municipio de Valledupar, cesar.

## 5.2. Descripción del problema y la situación existente

Se necesita mejorar el transito vial, donde, se busca con la pavimentación de las calles y carreras que conforman la cabecera urbana del municipio, y se garantice la comodidad de los usuarios y el mejoramiento de la velocidad de operación vehicular, especialmente de los vehículos livianos que transitan en ambas direcciones sin ningún tipo de restricción, eliminando la incomodidad a los habitantes de transitar por calles sin ningún tipo de pavimento o algunas en mal estado con baches y grietas que representan un peligro para los transeúntes.

## 5.3. Magnitud actual del problema indicadores de referencia

Alrededor del 60% de las vías urbanas del Municipio se encuentran sin pavimentar, lo que limita las alternativas de movilidad en algunos sectores de la zona urbana, donde no hay vías alternas que permitan mejorar el flujo vehicular, aumentando de manera considerable los tiempos de viajes.



## 5.4. Árbol de problemas

EFECTOS INDIRECTOS			
EFECTOS DIRECTOS			
PROBLEMA CENTRAL			
CAUSA DIRECTA			
CAUSA INDIRECTA			

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co Página 7 de 2

@alcaldiavpar

**№** @alcaldiavpar

Alcaldia V par Oficial

😝 Alcaldía de Valledupar



## 5.5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

• Identificación de participantes

N °	Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
1	Municipal	Valledupar	Cooperante	Mejorar y ampliar la movilidad vehicular en el municipio de Valledupar	Formulación técnica y metodológica del proyecto.
2	Otro	Comunidad	Beneficiario	Velar por el buen funcionamiento de las vías.	Buen uso de las vías, y veeduría en la ejecución del proyecto.

## 5.6. Análisis de los participantes

La administración municipal en aras de mejorar la infraestructura vial del municipio de Valledupar, y más específicamente en los distintos barrios que la conforman, ha realizado recorrido y reuniones con los distintos representantes de las comunas, y se ha verificado la necesidad que tienen muchos de que sean pavimentadas muchas calles paras mejorar la fluidez vehicular en las zonas y así despejar las vías principales de altos tráficos, fortaleciendo también el impulso económico permitiendo que muchos hogares tengan acceso más rápido a los servicios de salud, educación y esparcimiento.

Página 8 de 2



## 6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Población afectada por el problema

Tipo Población	Número	Fuente de la Información
Personas		Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.

Localización de la población

Región	Departament o	ment Municipio Centro Poblado/ Resguardo		Localización específica
Caribe	Cesar	Valledupa r	N/A	Municipio de Valledupar

· Población objetivo a beneficiar

	sjetive a perienci	<u> </u>				
Tipo Población	ación Número Fuente de la Inform					
Personas	575.225	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.				

Características Demográficas y focalización de la Población Objetivo

	ción de la Población	Número de Personas	Fuente
Etaria (Edad)	0 A 14 años	145.927	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.
	15 a 19 años	50.817	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.
	20 a 59 años	316.658	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.
	Mayores de 60 años	61.823	Proyección DANE de población para

Página 9 de 2

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co



@alcaldiavpar

Alcaldia V par Oficial

Alcaldía de Valledupar@alcaldiadevalledupar



			el año 2025 a partir del censo de 2018.
Género	Masculino	281.563	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.
	Femenino	293.662	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.

## 7. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

· Árbol de objetivos

FINES

FINES

OBJETIVO PRINCIPAL

**MEDIOS** 

Página 10 de 2

Horario de atención:

MEDIOS mes

8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

@ @alcaldiavpar

Alcaldia Vpar Oficial

🕜 Alcaldía de Valledupar



## 7.1. Objetivo General - Propósito

Mejorar y aumentar la infraestructura vial urbana de los barrios que conforman el municipio de Valledupar, cesar.

#### 7.2. Objetivos Específicos

- Aumentar la malla vial del casco urbano.
- Mejorar la conectividad vial de las nuevas propuestas urbanistas que se generan en la ciudad.
- Garantizar el acceso y flujo vehicular continuo en los distintos barrios.

#### 7.3. PRODUCTOS ESPERADOS

Puesta en marcha del mejoramiento de la malla vial en los barrios que conforman la cabecera municipal.

#### 8. ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

## 8.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA

El proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR. Comprende un recorrido de alrededor de 10 km divididos en distintos barrios, además de contribuir con la prestación del servicio de transporte publico para conectar las vías principales e internas de los barrios a las rutas actuales del sistema.

#### 8.2. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Página 11 de 2

Carrera 5 #15-69, Plaza Alfonso Lopez Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co

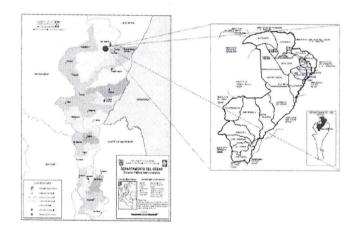








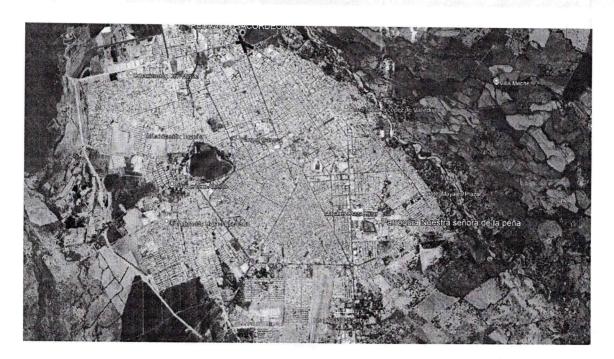
La localización de la alternativa es en Valledupar, municipio que se encuentra ubicado al norte del Departamento del Cesar, es la capital del Departamento, en la margen occidental del río Guatapurí, en la base de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, ubicada en los 10° 29' de latitud norte y 73° 15' de longitud al oeste de Greenwich; está a 169 metros sobre el nivel del mar, con temperatura promedio de 28° C; cuenta con una extensión de 4.493 Km cuadrados representando un 18.8% de la extensión total del departamento del Cesar; el área Urbana tiene una extensión de 38,29 km2 y el área Rural tiene una extensión de 4.226,52 km2, con una población estimada de 575.225 habitantes según datos DANE proyección población año 2025.



Este proyecto se encuentra ubicado en toda la cabecera municipal.

Página 12 de 2

Valledupar-cesar.gov.co



llustración 1 Localización tramos a pavimentar.

## 9. ALCANCE DEL PROYECTO

Se realizarán las siguientes actividades:

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co Página 13 de 2

@ @alcaldiavpar

**⊗** @alcaldiavpar

AlcaldiaVparOficial

😝 Alcaldía de Valledupar





#### PRESUPUESTO OFICIAL

"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR."

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VA	LOR UNITARIO	,	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES						
1,1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS EXISTENTES PARA EMPALMES DE LA NUEVA ESTRUCTURA	m²	853,65	\$	23.489,00	\$	20.051.38
1,2	DEMOLICIÓN DE ANDENES EXISTENTES	m <sup>2</sup>	3.190.00	s	14.350,00	\$	45.776.50
1,3	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EXISTENTES	mL	1.325,74	\$	13.554,00	-	17.969.08
					SUBTOTAL:		83.796.96
2	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA						
2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m <sup>3</sup>	44.870,09	\$	29.864,00	•	1.340.000,44
2.2	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN	m <sup>3</sup>	37.871.69	\$	35.724.00		1.352.928.33
					SUBTOTAL:	-	2.692.928.77
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
3.1	SUBBASE GRANULAR	m	16.955.40	s	118,473,00	æ	2.008.757.104
3.2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 KG/CM2. (INCLUYE CORTE, BARRIDO, SOPLADO Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN CON CORDÓN DE ESPUMA Y SELLO AUTONIVELANTE; ACERO DE REFUERZO Y SOLDADURA PARA ELABORACIÓN DE CANASTILLAS DE SOPORTE, BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y BARRAS DE ANCLAJE; ANTISOL; CONCRETO; MANO DE OBRA DE TODOS LOS PROCESOS, Y TODOS LOS DEMÁS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD).	m <sup>3</sup>	14.412,09	\$	1.116.963,00	i	16.097.771.283
3.3	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	kg	11.450,88	\$	8.034,00	\$	91.996.370
					SUBTOTAL:	\$	18.198.524.757
4	ESPACIO PÚBLICO				3.000		
4.1	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ADECUACIÓN DE ZONA DE ESPACIO PÚBLICO	m³	924,84	\$	61.448,00	\$	56.829.568
4.2	SUBBASE GRANULAR PARA RELLENO DE ZONAS DE ESPACIO PÚBLICO	m <sup>3</sup>	3.089,05	\$	128,959,00		398,360,799
4.3	BORDILLO SOBRE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CON SECCIÓN DE 0,15 M X 0,15 M. INCLUYE ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO.	mL	25.690,00	\$	61.215,00		1.572.613.350
4.4	ANDÉN EN LOSETA PREFABRICADA DE 20 CM X 20 CM X 6 CM. INCLUYE LOSETA GUÍA Y ALERTA SEGÚN DISEÑO, CAMA DE ARENA Y ARENA DE SELLO	m²	62,50	\$	140,968,00	\$	8.810.500
4.5	BORDILLO DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CON SECCIÓN DE 0,10 M X 0,15 M. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, FORMALETAS Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	mL	32,81	\$	60.628,00	\$	1.989.356
4.6	BORDILLO DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CON SECCIÓN DE 0,15 M X 0,30M. NCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, FORMALETAS Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	mL	325,36	\$	82.243,00	\$	26.758.582
4.7	ANDÉN FUNDIDO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CON UN ESPESOR DE 7 CM.	m²	30.828,00	\$	75.158,00	\$	2.316.970.824
					SUBTOTAL:	\$	4.325.503.411
5	SEÑALIZACIÓN VIAL						
5.1	LÍNEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA BLANCA Y/O AMARILLA TIPO PLÁSTICO EN FRÍO DE DOS COMPONENTES CON UN ANCHO DE 12 CM SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO. INCLUYE IMPRIMANTE, APLICACIÓN EQUIPO AUTOPROPULSADO Y MICROESFERAS.	mL	12.845,00	\$	12.518,00	\$	160.793.710
5.2	PINTURA PARA BORDILLOS	mL	25.690,00	\$	9.876,00	\$	253.714.440
5.3	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE SEÑALES VERTICALES TIPO SP, SR Y SI DE 75 CM X 75 CM	ud.	154,00	\$	723.605;00	\$	111.435.170
5.4	MARCAS VIALES CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO PARA DEMARCACIÓN DE ZONAS ESPECIALES Y CEBRAS	m²	125,50	\$	97.433,00	\$	12.227.842

Carrera 5 # 15-69. Plaza Alfonso Lopez

Horario de atención:

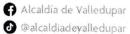
Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co

Página 14 de 2











6	REDES HIDRÁULICAS Y REDES SECAS						990.171.10
6.1	EXCAVACIÓN MANUAL	m <sup>3</sup>	F 254 10		04 440 00	T.	040 500 7
6.2	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA. INCLUYE SUMINISTRO Y	m m <sup>3</sup>	5 354 40 346,55	\$	61.448,00 93.412,00	\$	310.582.77 32.371.46
6.3	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL CLASIFICADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE COMPACTACIÓN DEL MATERIAL	m <sup>3</sup>	7.396,65	\$	48.893,00	\$	361.644.40
6.4	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL SELECCIONADO , INCLUYE COMPACTACIÓN DEL MATERIAL	m <sup>3</sup>	1.816,29	\$	91.256,00	\$	165.747.36
6.5	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERÍA PVC D=8"	mL .	3.850,50	\$	96 604 00	•	200 000 00
6.6	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERÍA PVC D=6*	mL	9.360,00	S	86.691,00 66.474,00	\$	333.803.69 622.196.64
6.7	CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS A LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO POR MEDIO DE KIT DE SILLA YEE PVC D=200MMX160MM - 8"X6"	ud.	1.560,00	s	222.018,00	\$	346.348.08
6.8	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60CM EN CONCRETO DE F'C=3.000PSI. INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO, TAPE, TAPA, CAÑUELAS, E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ud.	1.560,00	\$	268.259,00	\$	418.484.04
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D=1/2" PARA REPOSICIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILARIAS DE AGUA POTABLE	mL	1.450,50	\$	13.174,00	\$	19,108.88
6.10	REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE 3º. INCLUYE EXCAVACIÓN DE ZANJA, MATERIALES, TAPE DE LA EXCAVACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE CONFORMADA.	mL	1.428,35	\$	66.643,85	\$	95.190.73
6.11	CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 4000 PSI, DIÁMETRO INTERNO DE 1,20 M Y PAREDES DE 0,20 M.	mL	44,00		\$858.681,00	\$	37.781.96
6.12	FONDO DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 4000 PSI, DIÁMETRO EXTERNO DE 1,60 M Y ESPESOR DE 0,25 M. ((NCLUYE CAÑUELAS)	ud.	22,00		\$1.119.489,00	\$	24.628.75
6.13	AROTAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN	ud.	22,00		\$398.250,00	\$	8.761.50
					SUBTOTAL:	-	2.776.650.30
7	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS						
7.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS EXISTENTES	m²	6.281,12	\$	23.489,00	\$	147.537.22
7.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m³	942,168	\$	29.864,00	\$	28.136.90
7.3	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN	m <sup>3</sup>	2009,9584	s	35.724,00	\$	71.803.75
7.4	SUBBASE GRANULAR	m <sup>3</sup>	942,138	S	118.473,00		111.621.46
7.5	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 KG/CM2 ACELERADO A 3 DÍAS. (INCLUYE CORTE, BARRDO, SOPLADO Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN CON CORDÓN DE ESPUMA Y SELLO AUTONIVELANTE; ACERO DE REFUERZO Y SOLDADURA PARA ELABORACIÓN DE CANASTILLAS DE SOPORTE, BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y BARRAS DE ANCLAJE; ANTISOL; CONCRETO; MANO DE OBRA DE TODOS LOS PROCESOS, Y TODOS LOS DEMÁS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD).	m³	1067,7904	\$	1.122.560,00		1,198.658.79
7.6	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	kg	1365,36	\$	8.034,00	\$	10.969.30
		1			SUBTOTAL:		1.568.727.44
		7.03	AL COSTOS DIPE	entos	DEL PROYECTO:	•	30,184,302.82
			DMINISTRACIÓN: IMPREVISTOS	***************************************	24,00% 1,00%	\$ \$	7.244.232.67
			UTILIDAD		5,00%	\$	1,509.215.14
	TOTAL	L COSTOS DI	RECTOS E INDIRE	ctos	DEL PROYECTO:	\$	39.239.593,66
					JO DE TRÁFICO: EJO AMBIENTAL:		74.019.92 60.485.00
				COS	TO TOTAL OBRA:	\$	39,374,098,59
						-	
					NTERVENTORÍA:	\$	1.968.704.93

Página 15 de 2

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso Lopez Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co





Alcaldia Vpar OficialAlcaldia de Valledupar



#### 10. JUSTIFICACIÓN

El proyecto constituye la propuesta para priorizar las inversiones en materia de vías, a fin de mejorar la integración de la red vial, favoreciendo la conectividad y el dinamismo de flujos de transporte de bienes, mercancías y personas, que a su vez impacten y coadyuven en el fortalecimiento de la competitividad económica del Municipio y su área de influencia.

El propósito central Mejorar las condiciones de movilidad en la cabecera municipal de Valledupar, que garantice a los usuarios una vía con excelentes condiciones del tránsito y seguridad en cualquier época del año, con calidad técnica en concordancia con los estándares de diseño en todas las áreas de infraestructura vial y de espacio público vinculadas al corredor, sin que esto implique altos costos de mantenimiento a fin de mejorar la integración vial urbana.

El componente de proyección a mediano plazo hace referencia al desarrollo en fase III de obras de gran impacto para la movilidad de la ciudad

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.

# 11. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR.

Dentro de las actividades que se contemplan en el presupuesto, se encuentran:

- Preliminares
- Excavaciones y Movimientos de Tierra
- Estructura de Pavimento
- Espacio publico
- Señalización Vial
- Redes Hidráulicas y Redes Secas
- Rehabilitación de pavimentos rígidos.

#### 12. EMPLEABILIDAD

Se estima que esos proyectos generen más de 250 empleos directos destinados a mano de obra especializada, no especializada y personal administrativo.

Página 16 de 2

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co





Así como también la generación de empleos indirectos relacionados coma las empresas que brindan servicios y ventas de materiales equipos, dotaciones, restaurantes, entre otros.

## 13. ESTIMACIÓN INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Una vez realizada la estimación de ingresos y beneficios dada, se realiza la evaluación económica, consiguiendo una TIR 11.57% y una relación costo beneficio (RCB) \$ 1.15

#### 14. ANÁLISIS DE RIESGOS

## 14.1. Matriz de Riesgos

Para el presente proyecto, se contemplan la siguiente matriz de riesgo:

Tipo de	Descripción del	Probabilida	Impacto	Efectos	Medidas de
riesgo	riesgo	d	• ,	25 / 62 / 18 8 8	mitigación
Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas que afecten la construcción de la vía.	Moderado	Mayor	La construcción de la vía se pospondría y se mantendría la problemática en cuanto a competitividad regional.	Asegurar la asignación de recursos, ya sea   desde el inicio de la vigencia o con la transferencia en su gran totalidad de los mismos
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	La construcción se ve afectada por eventos extraordinarios y Condiciones climáticas adversas	Probable	Moderad o	Retraso en la ejecución del proyecto.	Contar con una programación que tenga en cuenta los tiempos promedio normal de la ejecución de la obra.
Operacionales	Actividad/Entregable : Realizar estructuras de pavimento.	Probable	Mayor	Concretos deteriorados en menos de la mitad del	Contratar entidades de amplio reconocimient o en

Página 17 de 2

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso Lopez Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co



@alcaldiavpar

@alcaldiavpar

Alcaldia V par Oficial

Alcaldía de Valledupar



constructivos

## 15. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

And the second s								Ej	ecuc	ión d	lel p	roye	cto										
Etapa	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23
Precontractual													Bauestanena	Berry tery research	Announce	hetmototot	-	-	-	-			America
Contractual																				躢			Г
Poscontractual																							

#### 16. FUENTE FINANCIACIÓN

Entidad que presenta el proyecto	Municipio de Valledupar		
Sector de inversión al que aplica	Transporte		
Fase	III		
Fuente de Financiación	Recursos propios		
Valor del proyecto	\$ 41.342.803.523,22		
Valor de la Obra	\$39.374.098.594		
Valor de la Interventoría	\$ 1.968.704.930		

## 17. FIRMAS

Descripción	Nombre y Apellidos	Firma			
Revisó y Avaló	LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ secretario de Obras Públicas Municipal				
Proyectó	Maira Alejandra cuello Marquez Contratista SOPM	Marxevelo			
Fecha:	Abril de 2025				



## DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DE LA MGA

"MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES
- LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"



Secretaría de Obras Públicas Municipal ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN

Abril, 2025

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Horario de atención: Lunes a viernes

8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co Página 1 de 16

@alcaldiavpar

Alcaldia Vpar OficialAlcaldia de Valledupar



## RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	"MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"				
Objetivo General	Mejorar la interconexión terrestre en el tramo de La Ye de los Corazones - Las Raíces - Alto de la Vuelta - Badillo en la zona rural del Municipio de Valledupar				
Alcance	Mejorar 16.7 km de vía para aumentar la conectividad vial entre los corregimientos de Caracolí y Los Venados, en el Municipio de Valledupar Departamento del Cesar				
Ubicación	Desde la Yee de los corazones – corregimientos las raíces – el alto de la vuelta hasta el corregimiento de Badillo.				
Beneficiarios Directos	Se beneficiaran 575.225 habitantes del Municipio de Valledupar.				
Duración financiera y Física del proyecto	Duración financiera: 8 meses. Duración física: 5 meses.				
Monto total del proyecto	NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 9.156.351.040,78)				

Página 2 de 16



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto contiene los documentos y estudios técnicos necesarios para el mejoramiento de 16.7 km de vía rural localizada desde el PR 0+000 ubicado en la Yee del corregimiento Los Corazones PR0+000 hasta el Corregimiento de Badillo en la zona norte del Municipio de Valledupar.

#### 2. ANTECEDENTES

Este tramo vial ha sido objeto de varias intervenciones para su pavimentación con inversiones desde el año 2006 a cargo de la Gobernación del Cesar y del mismo municipio de Valledupar con intervenciones, pero desde hace 20 años no recibe obras de mantenimiento rutinario y periódico.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro de este tramo vial se hace necesario reconstruir y mejorar los primeros 3.67 Km e intervenir con mantenimiento integral especialmente las abscisas 4+500 al 4+525, 6+850 al 6+930, 15+325 al 15+440. Este tramo inicial se encuentra en la actualidad en muy malas condiciones lo que genera dificultades en el tránsito de vehículos y comunicación terrestre, aumento en los tiempos de recorrido e incremento de los costos de mantenimiento de los vehículos.

## 4. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

#### • Contribución al Plan de Desarrollo Nacional

Plan Nacional de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida				
Programa:	2402. Infraestructura red vial Regional				
Transformación:	Derecho humano a la alimentación				
Pilar:	02. Acceso físico a Alimentos.				
Catalizador:	02. Transporte eficiente a lo lardo de la cadena logística agropecuaria				
Componente:	a. Protocolo de atención prioritaria				

#### • Plan de Desarrollo del Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial:	(2024-2027) Gobernando el Cesar Imparable
Pilar:	Cesar Humano, tejido con bienestar social
Programa:	10. Conectividad eficiente: Modernización y desarrollo intermodal

Página 3 de 16

Carrera 5 #15-69, Plaza Alfonso López **Horario de atención:** Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

Palcaldiavpar
 Palcaldiavpar
 PalcaldiavparOficial
 Alcaldia de Valledupar
 Palcaldiadevalledupar
 Palcaldiadevalledupar





#### Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal	(2024-2027) Valledupar, municipio equitativo y solidario				
Eje transformador	Eje 2: Infraestructura para el desarrollo sostenible				
catalizador:	207. Infraestructura Vial Integral.				
habilitador:	2071. Mejores y nuevas Vias para Movilidad.				
Impulsor	N/A				
Indicador de producto	Kilómetros de vías terciarias mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas				

## 5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### 5.1. Problema central

Dificultad en la intercomunicación terrestre entre los corregimientos de caracolí y los venados del municipio de Valledupar, departamento del cesar.

## 5.2. Descripción del problema y la situación existente

La vía terciaria comprendida desde la Yee de los Corazones - Las Raíces - Alto de la Vuelta -Badillo, es una vía terciaria que cuenta con una estructura de pavimento flexible que presenta deterioros sectorizados de diferente magnitud. Los primeros 3.67 km de este importante corredor vial comprometen enormemente la seguridad de los usuarios, al presentar grandes baches y desprendimientos de la carpeta asfáltica. En la longitud restante de esta vía, se presentan fenómenos tipo piel de cocodrilo y ahuellamientos producto de las repeticiones acumuladas de los camiones ganaderos que suelen circular por el sector.



Fotografía 1, Patología en carpeta asfáltica tipo piel de cocodrilo masiva con asentamiento diferencial en el borde.



Fotografia 2, Patología en carpeta asfáltica tipo fisuras longitudinales con asentamiento diferencial en el borde. Se evidencia presencia masiva de vegetación en la zona de circulación.

Página 4 de 16



Fotografia 3, Patología en carpeta asfáltica tipo piel de cocodrilo con presunta falla de la estructura de pavimento.



Fotografía 4, Desprendimiento de la carpeta asfáltica en ambos bordes de la vía.



Fotografía 5, Patología en carpeta asfáltica tipo piel de cocodrilo concentrada en un solo punto. Sector priorizado para realizar mantenimiento con actividad tipo bacheo.



Fotografía 6, Obstrucción de alcantarillas.



Fotografia 7, Taponamiento y obstrucción de alcantarillas.



Fotografía 8, Taponamiento y obstrucción de alcantarillas.

## 5.3. Magnitud actual del problema indicadores de referencia

Carrera 5 # 15-69. Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

Página 5 de 16

@alcaldiavpar

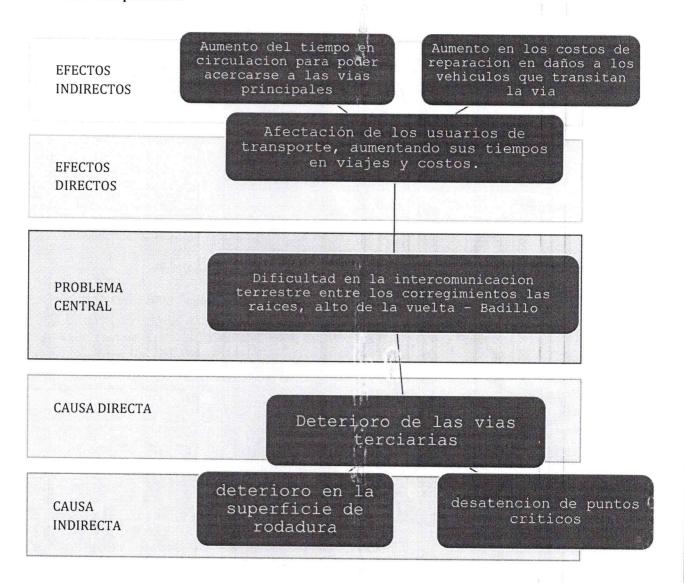
@alcaldiavpar

®AlcaldiaVparOficialAlcaldia de Valledupar



En términos generales, puede decirse que este corredor vial amerita una rehabilitación total de su estructura en los primeros 3.67 km y un mantenimiento general para los 13.28 km restantes del corredor.

## 5.4. Árbol de problemas



Carrera 5 #15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co Página 6 de 16





## 5.5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

## Identificación de participantes

N°	Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
1	Municipal	Valledupar	Cooperante	Mejorar y ampliar la movilidad vehicular entre los corregimientos del municipio de Valledupar	Formulación técnica y metodológica del proyecto.
2	Otro	Comunidad	Beneficiario	Velar por el buen funcionamiento de las vías.	Buen uso de las vías, y veeduría en la ejecución del proyecto.

## 5.6. Análisis de los participantes

El Municipio de Valledupar, en las mesas de trabajo de formulación del Plan de Desarrollo identificó la necesidad de mejorar la interconexión de la zona nororiental de municipio. Posterior a ello, se han realizado acercamientos con la comunidad poniéndoles en conocimiento la propuesta del proyecto, encontrando buena acogida, por lo que manifestaron estar dispuestos a ser veedores de la ejecución y una vez finalizado vigilarán su buen uso y mantenimiento.

En cuanto a las actividades de transporte que se realizan habitualmente sobre la vía intervenida, se diseñó un plan de manejo del tránsito para la habilitación de rutas alternas y horarios, esto con el apoyo de los transportadores con el fin de garantizar el uso de la infraestructura existente.

## 6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

## Población afectada por el problema

Tipo Población	Número	Fuente de la Información
Personas	575225	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.

#### Localización de la población



Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado/ Resguardo	Localización específica
Caribe	Cesar	Valledupar	No aplica	Zona urbana del norte del municipi

## Población objetivo a beneficiar

Tipo Población	Número	Fuente de la Información
Personas	575225	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.

## 2.6.1.2Características Demográficas y focalización de la Población Objetivo

Descripción de la Población		Número de Personas	Fuente		
	0 A 14 años	145.927	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.		
Etaria (Edad)	15 a 19 años	50.817	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.		
	20 a 59 años	316.658	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.		
	Mayores de 60 años	61.823	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.		
Género	Masculino	281.563	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.		
	Femenino	293.662	Proyección DANE de población para el año 2025 a partir del censo de 2018.		

## 7. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Carrera 5 # 15-69. Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co

Página 8 de 16

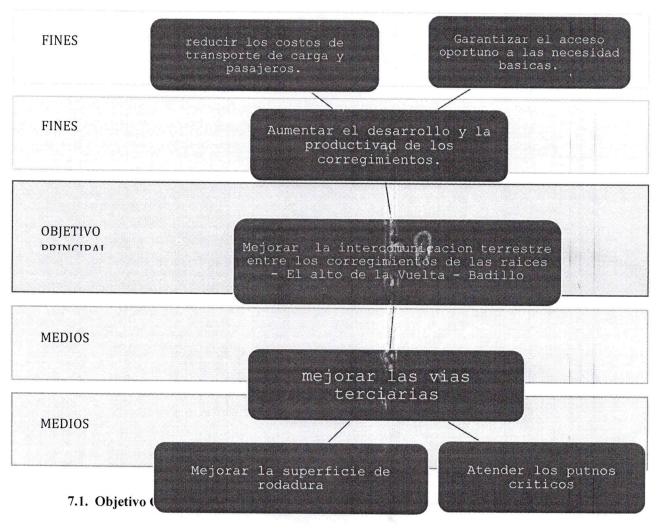
@ @alcaldiavpar

**⊗** ⊕alcaldiavpar

🛗 @AlcaldiaVparOficial 🕝 Alcaldía de Valledupar



Árbol de objetivos



Mejorar la interconexión terrestre en el tramo de La Ye de los Corazones - Las Raíces - Alto de la Vuelta - Badillo en la zona rural del Municipio de Valledupar

#### 7.2. Objetivos Específicos

- Mejorar el estado de la vía La Ye de los Corazones Las Raíces Alto de la Vuelta - Badillo.
- Mejorar la superficie de rodadura de la vía.

Página 9 de 16

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López **Horarío de atención:** Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

Alcaldia Vpar OficialAlcaldia de Valledupar

Palcaldiadevalledupar
 Palcaldiadevalledupar



Construir y/o mejorar obras de drenaje y atención de puntos críticos.

#### 7.3. PRODUCTOS ESPERADOS

3.67 km de vía rural mejorada con pavimentación nueva, con ancho 7 metros y cunetas en toda la longitud por un lado de la vía.

13.2 Km con vía rural en mantenimiento periódico.

## 8. ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

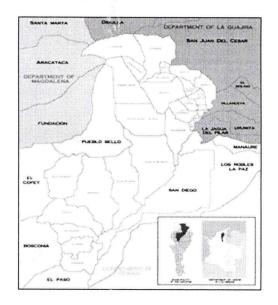
## 8.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA

En el proyecto se rehabilitará una longitud de 3.67 km de pavimento flexible con la construcción de una capa de Concreto Asfáltico de 10 cm de espesor, una capa de Base Granular de 20 cm de espesor y una capa de Subbase Granular de 25 cm de espesor, la construcción de cunetas en los bordes que conducen las escorrentías hacia las obras hidráulicas, la reposición de alcantarillas que presenten deterioro en su estructura, y la instalación de señales verticales y horizontales. Paralelamente se realizará un mantenimiento de la estructura 13.28 km con operaciones de parcheo en las zonas que presenten afectaciones puntuales.

Por tratarse de una intervención en una vía, se debe cumplir con las especificaciones del instituto nacional de vías – INVIAS.

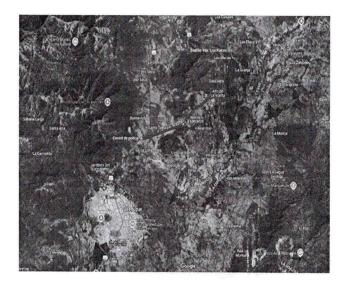
## 8.2. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA





Valledupar, capital del departamento del Cesar, una ciudad intermedia al norte de Colombia. Está ubicada en la margen occidental del río Guatapurí, al pie de la Sierra Nevada de Santa Marta a los 10 ° 29′ latitud norte y 73°15′ de longitud al oeste de Greenwich y su temperatura promedio anual es de 28°C.

El municipio limita con: Norte: San Juan del Cesar y Dibulla, municipios de La Guajira, y Santa Marta, Magdalena. Por el costado Nororiental: La Paz, Cesar y Urumita La Guajira. Noroccidental con: Pueblo Bello, Cesar. Sur: El Paso, Cesar. Suroccidental: El Copey y Bosconia, del departamento del Cesar. Suroriental con: el municipio de La Paz, Cesar.



Página 11 de 16

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

Eunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co (®alcajdiavpar

**⊗** ⊕alcaldiavpar

(a) Alcaldia V par Oficial Alcaldia de Valledupar



Ilustración 1 Localización vía entre los corregimientos de Caracolí y Los Venados.

La ejecución del proyecto será realizada desde el K0+000 Hasta el K0+346,41 en pavimentación nueva.

#### 9. ALCANCE DEL PROYECTO

En un plazo físico de 5 meses se pavimentaran 3.67 km de vía pavimentada con ancho de 7 metros y espesor de capa de rodadura de 10 cm, señalización horizontal y vertical, con especificaciones técnicas del INVIAS.

Para lo anterior se requerirá de aproximadamente 2580 M3 de rellenos, 11500 m3 de estructura de pavimento sub base y base, imprimación de 22000 m2 y 2259 m3 de MDC-19.

Construcción de 20 alcantarillas de drenaje, y cunetas a lo largo de los primeros 3.67 km.

#### 10. JUSTIFICACIÓN

Se justifica la ejecución de este proyecto en la medida que se requieren construir esos 3.67 km en muy mal estado y hacer mantenimiento a la superficie de rodadura de los 12.2 km restantes.

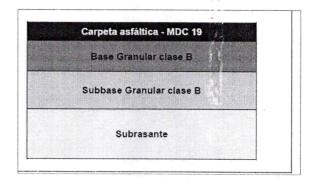
Es necesaria esa intervención, ya que resuelve el problema planteado, para cumplir con las metas del plan de desarrollo Municipal.

El Municipio de Valledupar cuenta con los recursos para la ejecución de la obra y dejar 100% funcional esta gran vía que genera bienestar y desarrollo a la población rural.

# 11. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR.

Dentro de las actividades que se contemplan en el presupuesto, se encuentran:

La estructura de pavimento flexible propuesta para los tramos de intervención se resume a continuación:



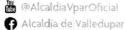
Página 12 de 16

Carrera 5 # 15-69. Plaza Alfonso López Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm Valledupar-cesar.gov.co









El material de carpeta de rodadura a utilizar de acuerdo con las características del proyecto será MDC-19 cuyas especificaciones generales de carreteras se encuentran en INVIAS en el artículo 450. El asfalto debe tener una penetración 60-70. En particular, dado el espesor se recomienda compactar la carpeta asfáltica en dos capas, las cuales deben estar unidas mediante riego de liga. Los materiales granulares recomendados para la implementación de las estructuras de pavimento obedecen a las Bases Granulares y Subbases Granulares previstas en las especificaciones generales de carreteras del INVIAS (INV 330 – 22 y 320 – 22 respectivamente).



#### 12. EMPLEABILIDAD

Se estima que este proyecto genere más de 50 empleos directos destinados a mano de obra especializada, no especializada y personal administrativo.

#### 13. ESTIMACIÓN INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Mejorar la vía entre los corregimientos de las raíces — el alto de la vuelta - Badillo puede mejorar significativamente el flujo de tráfico, aumentar la seguridad y reducir el tiempo de viaje, lo que se traduce en menores costos de combustible y mantenimiento de vehículos para los ciudadanos. Además, el acceso más rápido a diferentes partes de la ciudad mejora la productividad laboral y el comercio local, incrementando así los ingresos. Las propiedades en áreas con mejor infraestructura también suelen aumentar en valor, beneficiando a los propietarios.

Una vez realizada la estimación de ingresos y beneficios dada, se realiza la evaluación económica, consiguiendo una TIR 14.84% y una relación costo beneficio (RCB) \$ 1.15.



## 14. ANÁLISIS DE RIESGOS

## 14.1. Matriz de Riesgos. Se anexa al proyecto.

Para el presente proyecto, se contemplan la siguiente matriz de riesgo:

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de
		*			mitigación
Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas que afecten la construcción de la vía.	Moderado	Mayor	La construcción de la vía se pospondría y se mantendría la problemática en cuanto a competitividad regional.	Asegurar la asignación de recursos, ya sea desde el inicio de la vigencia o con la transferencia en su gran totalidad de los
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	La construcción se ve afectada por eventos extraordinarios y Condiciones climáticas adversas	Probable	Moderado	Retraso en la ejecución del proyecto.	mismos  Contar con una programación que tenga en cuenta los tiempos promedio normal de la ejecución de la obra.
Operacionales	Actividad/Entregable: Instalación de geotextil  Riesgo: La construcción se realiza con deficiencias y los materiales son De baja calidad.	Probable	Mayor	Materiales deteriorados en menos de la mitad del tiempo de su periodo de vida útil.	Contratar entidades de amplio reconocimiento en construcción de pavimento en concreto, Controles de calidad y procedimientos constructivos

#### 15. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Se anexa al proyecto.

## 16. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

Entidad que presenta el proyecto	Municipio de Valledupar	
Sector de inversión al que aplica	Transporte	
Fuente de Financiación	Recursos propios	
Valor del proyecto	\$ 9.156.351.040,78	



#### PRESUPUESTO OFICIAL

MEJORAMENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA YE DE LOS CORAZONES - LAS RAÍCES - ALTO DE LA YUELTA - BADILLO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR



ITEM		ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VA	OR UNITARIO	(2)	VALOR TOTAL
1.0	ESP.	FRESADO Y DEMOLIGIONES					\$	102.841.250,8
1.1	460.1	FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE	M2	18.328.67	5	5.052.49	5	92.605.421,8
1.2	201.7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	M3	5,19	\$	205 625 28	S	1.067.195,
1,3	201.15	REMOCIÓN DE ALCAN TARILLAS	N	18,00	\$	79.595,95	S	1.432.727.
1.4	201.9	DEMOLICIÓN DE PIEDRA PEGADA EXISTENTE	M2	342,00	S	22.619.61	\$	7.735.906.
2.0		EXPLANA GIÓN					\$	295.546.003,
2.1	210.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN	M3	7.051,47	\$	26.553,85		187.243.676.
2.2	220.3	RELLENO CON MATERIAL TIPO TERRAPLEN	M3	1.039,51	S	104.185,94	\$	108.302.326.
3.0		TRANSPORTE					\$	71.501.911,
3.1	900.3	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	мз-км	55.001,47	\$	1.300,00	5	71.501.911.0
4.0		TERRAPLÊN, SUBBASE Y BASE GRANULAR					2	1.673.162.916.
4.1	320.3	SUBBASE GRANULAR	M3	6.715.83	5	130.831.35	5	878.641.105
4.2	330.3	BASE GRANULAR	M3	4.861,52	S	163.430.74	\$	794.521.811,
5.0		CAPA DE RODADURA					8	2.563.819.203
5.1	420.3	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	22.735.84	S	9.906.14	s	225 224 414
5.2	421.2 450.2	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2 M3	22.035.84	\$	3.846,02		84.750.281
	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	2.259,58	\$	997.461,70	\$	2 253 844 508 9
6.0		OBRAS HIDRÁULICAS		MARKET STATE			\$	1.754,451,964,
6.1	671.1	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO (INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO)	М3	771.25	\$	987.005,97	s	761.228.354,
6.2	640.1	ACERO DE REFUERZO FY = 4 200 KG/CM <sup>2</sup>	KG	30.035,98	S	7.440.42	5	223 480 306
6.3	630.1	CONCRETO CLASE D (21 MPA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN).	M3	98,64	s	1.067.035.18	\$	105 252 350
6.4	630.1	CONCRETO CLASE F (14 MPA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN)	М3	10,80	S	714.453.36	\$	7.716 096,
6.5	661.1	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM (36") DE DIÁMETRO INTERIOR	ML	168,00	s	1.026.685,17	s	172.483.108,
6.6	630.1	CONCRETO CICLÓPEO TIPO PIEDRA PEGADA PARA PROTECCIÓN DE EROSIÓN	M3	807,98	5	599.385.80	\$	484.291.738.
7.0		SENALIZACIÓN Y SEGURIDAD			Married .			48,644,245
7.1	700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO	ML	1.469,06	s	4.883,55	s	7.174.227,
7.2	710.1	SEÑALES VERTICALES DE TRÂNSITO	UND	38.00	S	839.607.89	S	31.905.099
7.3	701.1	TACHAS REFLECTIVAS	UND	690.00	\$	13.862.20		9.564.918.
Market State				TOTAL	COS	OS DIRECTOS:	S	6.509.967.485.
			ADA	MINISTRACION	NAME OF TAXABLE PARTY.	24.00%	S	1 562 392 196
				IMPREVISTOS		1,00%	3	65 099 674
				UTILIDAD		5.00%	5	325 498 374
					-	S INDIRECTOS		1.952.990.245
							mperiodas	
				PLAN DE N	MNED	O DE TRÁFICO: PAGA:		36 624 750
		CARACTERIZACIÓN	VIAL DOM	16,69	\$	811.628.00	S	44 208 869, 13 546 071
		CARACTERIZATION	STATE (FEM).		-		3	8.557.337.421
7 (2 A S A				SUPERVISION	will be	2.00%	•	171,146,748
				Section Sectio	NAME OF TAXABLE PARTY.		-	CONTRACTOR STATE S
			IN	TERVENTORIA		5,00%	3 30	427 866.871

#### 17. FIRMAS

		A.
Descripción	Nombre y Apellidos	Firma
Revisó y Avaló	LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ secretario de Obras Públicas Municipal	1
Proyectó	Maira Alejandra cuello Marquez Contratista SOPM	Pagrosolo

Página 15 de 16

COSTO TOTAL PROYECTO (OBRA E INTERVENTORÍA): \$

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López Horario de atención:

8:00 am - 1:00 pm | 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar cesargov.co

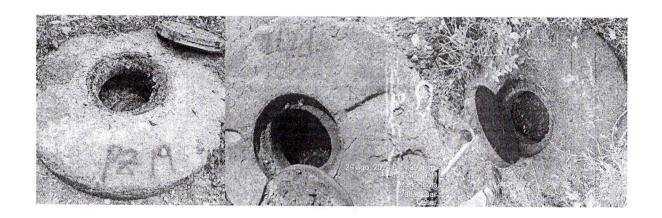
@ @alcaldiavpar

n Alcaldia de Valledupar

## DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DE LA MGA

## Nombre del Proyecto:

# OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA I DEL CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.



Secretaria de Obras Públicas

## ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

## ERNESTO OROZCO

Fecha: Enero, 2025

## 1 Resumen ejecutivo del proyecto

Nombre del proyecto	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario etapa I del corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.		
Objetivo General	Mejorar la prestación del servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.		
Alcance	<ul> <li>Optimización de la infraestructura existente para reducir filtraciones y mejorar la eficiencia del sistema de alcantarillado sanitario.</li> <li>Construcción y adecuación de la estación de bombeo con tecnología híbrida (solar y convencional) para mejorar la eficiencia energética.</li> <li>Implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para garantizar el adecuado tratamiento de las aguas residuales.</li> <li>Aumentar la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema de alcantarillado del corregimiento de Mariangola.</li> </ul>		
Ubicación	Corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar		
Beneficiarios Directos	5114 personas		
Duración financiera y Física del proyecto	Duración Financiera: 14 meses Duración física: 10 meses		
Monto total del proyecto	DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10,147,790,788.86)		

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo la formulación del proyecto de optimización del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar. La problemática actual radica en la deficiente prestación del servicio de alcantarillado, debido a la falta de mantenimiento, colmatación de las tuberías y la inoperatividad del sistema de tratamiento de aguas residuales. Como consecuencia, se generan riesgos sanitarios, contaminación ambiental y afectaciones a los recursos hídricos de la región.

Este documento detalla el diagnóstico de la problemática, la identificación de los actores involucrados, el alcance del proyecto y la propuesta técnica para la mejora del sistema de alcantarillado. La implementación de este proyecto contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, reducir la contaminación y garantizar un sistema sostenible de manejo de aguas residuales.

#### **ANTECEDENTES**

El corregimiento de Mariangola ha enfrentado históricamente dificultades en la gestión de sus aguas residuales debido a la ausencia de un mantenimiento adecuado de la infraestructura de alcantarillado. La red de recolección de aguas residuales, compuesta principalmente por tuberías de PVC de 8 pulgadas, ha sufrido un deterioro progresivo, lo que ha provocado el colapso parcial del sistema. Además, la falta operación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ha agravado la problemática, ocasionando vertimientos inadecuados y contaminación en cuerpos de agua cercanos.

A nivel nacional, la política de saneamiento básico ha impulsado diversas iniciativas para mejorar la infraestructura de alcantarillado en comunidades rurales. En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026" ha priorizado la garantía del acceso a servicios básicos esenciales, incluyendo el saneamiento adecuado de las aguas residuales. A nivel departamental y municipal, los planes de desarrollo han enfatizado la necesidad de fortalecer los servicios públicos, con énfasis en el saneamiento y el acceso equitativo al agua potable y alcantarillado.

De acuerdo con lo anterior, la Alcaldía de Valledupar contrató los servicios de LRG CONSULTORÍA Y OBRAS S.A.S. mediante el contrato de consultoría No. 0010-SOP DE 2024 "ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV DE LOS CORREGIMIENTOS DE VALENCIA DE JESUS, AGUAS BLANCAS, MARIANGOLA, LOS VENADOS, BADILLO, PATILLAL, GUACOCHE Y GUAIMARAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR", con el propósito de desarrollar soluciones para las problemáticas actuales en el sistema de alcantarillado de estos corregimientos, promoviendo una gestión eficiente y sostenible de las aguas residuales.

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El corregimiento de Mariangola enfrenta una problemática crítica en la gestión de sus aguas residuales debido al deterioro y deficiencia operativa de su sistema de alcantarillado. La falta de operación y mantenimiento ha generado colmatación de tuberías y colapso de pozos de inspección, lo que ha resultado en vertimientos inadecuados, contaminación de fuentes hídricas y riesgos sanitarios para la población.

Además, la inoperatividad del sistema de tratamiento de aguas residuales ha incrementado la morbilidad de origen hídrico y afectado el equilibrio ambiental. Para mitigar estos impactos negativos, se requiere una rehabilitación integral del sistema de alcantarillado y la implementación de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), garantizando así un servicio eficiente, sostenible y acorde a las necesidades de la comunidad.

## 2.1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

#### 2.1.1. Contribución al Plan de Desarrollo Nacional

Plan Nacional Desarrollo:	de	Colombia, Potencia Mundial De La Vida 2022 – 2026
		Seguridad humana y justicia social

Catalizador:	B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Línea:	2. Mínimo vital de agua

#### 2.1.2Plan de Desarrollo del Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo	Gobernando El Cesar Imparable 2024 – 2027
Departamental o	
Sectorial:	
Pilar:	3. Cesar humano, tejido con bienestar social.
Programa:	9. Entornos de vida dignos: mejorando los servicios públicos y el acceso de vivienda para todos

## 2.1.3Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal	Valledupar, Un Municipio Equitativo y Solidario 2024 – 2027		
Eje transformador	Infraestructura para el desarrollo sostenible		
Catalizador:	202. Valledupar, la ciudad con servicios públicos domiciliarios óptimos		
Habilitador:	2021. Eficiencia, accesibilidad y la calidad de los servicios públicos.		
Impulsor	Incluir la descripción del impulsor en acaso que aplique.		
Indicador de producto	Número de sistemas de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos, y/o construidos.		
Meta proyecto	Un sistema de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos y/o construidos.		

## 2.2IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### 2.1Problema central

Deficiente prestación del servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

#### 2.2Descripción del problema y la situación existente

El principal problema identificado en el corregimiento de Mariangola es el colapso y deterioro del sistema de alcantarillado sanitario, generado por la falta de mantenimiento y la inoperatividad del sistema de tratamiento de aguas residuales. Esto ocasiona acumulación de residuos sólidos dentro de las redes, reboses de aguas residuales, problemas de salubridad pública y una operación ineficiente del sistema. Además, la

existencia de pendientes inadecuadas en varios tramos compromete el flujo adecuado de las aguas, agravando la situación.

El sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera corregimental de Mariangola fue diseñado como un sistema convencional de recolección de aguas residuales con tuberías de PVC de 8 pulgadas y pozos de inspección de concreto de 1.20 metros de diámetro interno. Sin embargo, la infraestructura presenta un deterioro significativo debido a la falta de mantenimiento y operación, lo que ha llevado a la colmatación de tuberías y pozos, impidiendo el adecuado funcionamiento del sistema.

El corregimiento de Mariangola cuenta con una red de alcantarillado de 19.09 km, incluyendo el emisario final. Se identificaron 241 tramos y 239 pozos de inspección, de los cuales varios están colapsados o sellados.

La inoperatividad de la PTAR ha ocasionado reboses y acumulación de residuos en las redes. Además, la presencia de pendientes bajas en varios tramos impide la autolimpieza del sistema, generando estancamientos y obstrucciones.

Con el paso del tiempo, la acumulación de sedimentos y residuos sólidos en las tuberías ha agravado la problemática, afectando la calidad de vida de los habitantes y aumentando el riesgo de enfermedades asociadas a la falta de saneamiento.

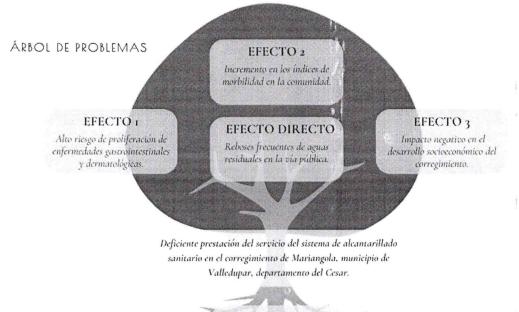
No se han identificado acciones de mantenimiento o rehabilitación efectivas en el sistema. La red sigue operando de manera deficiente, sin medidas correctivas que garanticen su funcionamiento adecuado.

## 2.3 Magnitud actual del problema indicadores de referencia

Para cuantificar la magnitud del problema, se presentan los siguientes indicadores de referencia:

- Aproximadamente un 60% de los tramos del sistema de alcantarillado sanitario evaluados presentan obstrucciones o problemas de operación.
- Se encontraron 238 pozos, de los cuales una cantidad significativa está sellada o inoperativa, impidiendo la toma de datos.
- Se identificaron pendientes entre 0.021% y 5.96%, algunas de las cuales no cumplen con los requisitos para garantizar la autolimpieza del sistema.
- Se han reportado reboses frecuentes de aguas residuales, lo que genera problemas sanitarios y ambientales en la zona.
- Actualmente, el sistema de tratamiento de aguas residuales no está en funcionamiento, afectando el correcto manejo de los caudales generados.

# Árbol de problemas



#### CAUSA 1

Insuficiente inversión en saneamiento y mantenimiento del sistema.

## CAUSA DIRECTA

Crecimiento poblacional sin planificación adecuada del servicio.

### CAUSA 2

Inoperatividad del sistema de tratamiento de aguas residuales.

#### CAUSA 3

Falta de concienciación de la comunidad sobre el uso adecuado del alcantarillado.

#### Problema central:

Deficiente prestación del servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

# Causas del problema:

## Causas directas:

- o Infraestructura deteriorada e insuficiente para garantizar un servicio eficiente.
- o Inoperatividad del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- o Falta de mantenimiento periódico en la red de alcantarillado.

## Causas indirectas:

o Insuficiente inversión en saneamiento y mantenimiento del sistema.

- o Crecimiento poblacional sin planificación adecuada del servicio.
- o Falta de concienciación de la comunidad sobre el uso adecuado del alcantarillado.

## Efectos del problema:

## **Efectos directos:**

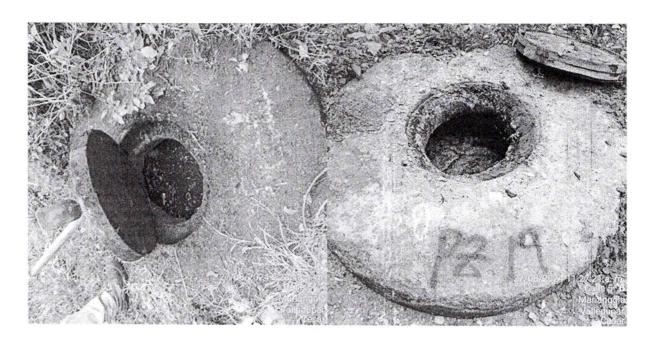
- o Reboses frecuentes de aguas residuales en la vía pública.
- Contaminación del medio ambiente y cuerpos de agua cercanos.
- Afectación a la calidad de vida de la población.

## **Efectos indirectos:**

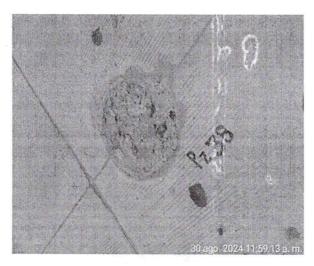
- Alto riesgo de proliferación de enfermedades gastrointestinales y dermatológicas.
- o Incremento en los índices de morbilidad en la comunidad.
- o Impacto negativo en el desarrollo socioeconómico del corregimiento.

## 2.4Evidencias fotográficas magnitud actual del problema

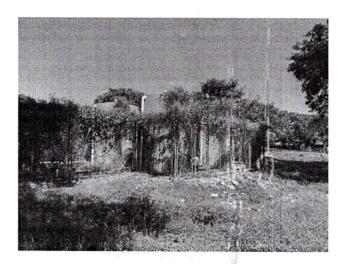
A continuación, se relacionan los pozos de inspección en estado de colmatación.



A continuación, se relaciona un pozo de inspección que ha sido sellado por la comunidad debido al rebosamiento.



A continuación, se relaciona la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el estado actual de deterioro.



# 2.5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

# 2.5.1 Identificación de participantes

Nª	Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
1	Municipio de Valledupar - Cesar	Municipal	Cooperante	Mejorar las condiciones de salubridad y calidad de vida de los habitantes del corregimiento.	

Nª	Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
				Fortalecer la infraestructura básica del municipio.	autoridades y la comunidad.
					Ejecución y seguimiento local.
	Comunidad			Acceso a un sistema de alcantarillado sanitario que	Colaboración en la socialización del proyecto.
2	del Corregimiento	Local	Beneficiario	mejore las condiciones de salud y el medio ambiente.	Aporte de mano de obra local.
	de Mariangola		,-	Participación en el desarrollo del proyecto.	Participación en actividades de capacitación.
				2 d	Evaluación ambiental del proyecto.
3	Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar)	Departamental	Cooperante	Preservar los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto.	Otorgamiento de permisos para vertimientos y manejo ambiental.
					Monitoreo del impacto ambiental.

## 2.5.2. Análisis de los participantes

Con el propósito de formular el proyecto, se llevó a cabo una socialización con la población y los líderes del corregimiento de Mariangola, encabezados por el inspector de policía. Durante esta reunión, funcionarios de la Alcaldía Municipal informaron sobre el alcance y los beneficios del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario. La comunidad expresó su aprobación y optimismo frente a la ejecución de la obra, destacando no solo la necesidad de mejorar las condiciones de salubridad y calidad de vida, sino también el interés en las oportunidades de empleo local que el proyecto podría generar.

# 2.6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Esta corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada en el problema central. La determinación de esta población se basa en fuentes oficiales del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), a corte de junio del año 2024.

# 2.6.1Población afectada por el problema

Tipo Población	Número	Fuente de la Información
Personas	5114	SISBEN, Junio 2024

# 2.6.1.1Localización de la población

Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado/ Resguardo	Localización específica
Caribe	Cesar	Valledupar	Mariangola	Corregimiento de Mariangola

# 2.6. 1Población objetivo a beneficiar

La población objetivo es aquella sobre la cual se realizará la intervención del proyecto y donde se focalizarán los recursos disponibles. Se respalda con fuentes oficiales actualizadas.

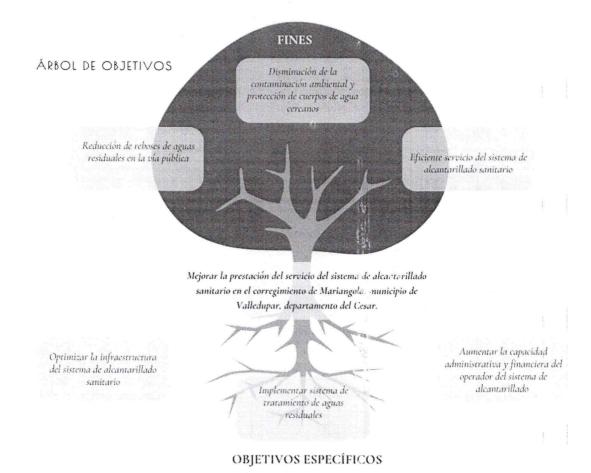
Tipo Población	Número	Fuente de la Información
Personas	5114	SISBEN, Junio 2024

# 2.6.1.2Características Demográficas y focalización de la Población Objetivo

Descripción	n de la Población	Número de Personas	Fuente
	A	2,505	
Categorización del	В	1,921	
SISBEN	С	566	
	D	122	CICDEN I - ' 2024
Género	Masculino	2478	SISBEN, Junio 2024
Genero	Femenino	2636	
Población Vulnerable	Migrantes	2795	
1 ooiacion vullerable	Víctimas	41	

## 2.7. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

# 2.7.1Árbol de objetivos



# 2.7.2. Objetivo General - Propósito

Mejorar la prestación del servicio del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

# 2.7.3. Objetivos Específicos

- o Mejorar la infraestructura existente en el sistema de alcantarillado del corregimiento de Mariangola.
- o Implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales para el corregimiento de Mariangola.
- Aumentar la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema de alcantarillado del corregimiento de Mariangola.

## 2.7.4. Productos esperados

- Infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario optimizada.
- Implementación de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) con capacidad de 54 L/s.
- Construcción y puesta en funcionamiento de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidad de 30 L/s.
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema.

## 3. ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

En el marco del contrato de consultoría No. 0010-SOP DE 2024, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV DE LOS CORREGIMIENTOS DE VALENCIA DE JESUS, AGUAS BLANCAS, MARIANGOLA, LOS VENADOS, BADILLO, PATILLAL, GUACOCHE Y GUAIMARAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR", se evaluaron y se proyectaron dos alternativas de solución para abordar la problemática del alcantarillado sanitario en el corregimiento de Mariangola.

# Alternativa 1: Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario - Etapa I

Esta etapa tiene como objetivo de restablecer su funcionamiento adecuado y garantizar la recolección, conducción y tratamiento eficiente de las aguas residuales. Se incluye:

- Rehabilitación y optimización de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario para mejorar su capacidad operativa.
- Construcción de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) con una capacidad de 54 L/s, con tecnología híbrida (solar y convencional) para mejorar la eficiencia energética.
- Construcción y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con una capacidad de 30 L/s, garantizando un tratamiento adecuado.
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema, asegurando una gestión sostenible del servicio.

# Alternativa 2: Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario - Etapa II

Esta etapa tiene como objetivo ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado en el corregimiento de Mariangola y optimizar las redes existentes. Se incluye:

- Ampliación de la red de alcantarillado sanitario para cubrir sectores que actualmente carecen del servicio.
- Optimización de redes de alcantarillado sanitario para mejorar la capacidad hidráulica y operativa del sistema, asegurando su eficiencia a largo plazo.

Ambas alternativas buscan proporcionar una solución integral a la problemática de saneamiento en Mariangola, mejorando la calidad de vida y reduciendo el impacto ambiental.

## 3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada, consiste en la "Optimización del sistema de alcantarillado sanitario etapa I del corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, departamento del Cesar", que incluye la gestión necesaria para lograr contribuir en el bienestar de los usuarios y satisfacer la necesidad fundamental de saneamiento, para lo cual, se requiere:

- Optimizar de 346.98 metros lineales de tubería en PVC de diámetro de 14 pulgadas hasta la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) proyectada.
- Construir una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) proyectada de 3.51 metros de profundidad que garantice el drenaje del agua residual hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) proyectada.
- O Construcción y adecuación de la estación de bombeo con tecnología híbrida (solar y convencional) para mejorar la eficiencia energética.
- o Construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de 30 L/s para el adecuado tratamiento del agua residual.
- o Construir un emisario final de 331.96 metros lineales de tubería en PVC de diámetro de 14 pulgadas.

### 3.2. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Región	Caribe	Depar	rtamento	Cesar
Municipio	Valledupar	Corre	gimiento	Mariangola
Vereda	NA	Otro		NA
Resguardo	NA	Territ	torio	NA
indígena		colect	ivo	
Ubicación	Coordenada Norte (N)		Coordena	ida Oeste (W)
	Máxima		iš	
geográfica	Mínima			

El corregimiento de Mariangola está ubicado en su zona suroccidental junto al corregimiento de Villa Germania, entre el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta y el río Cesar, en el departamento del Cesar. Geográficamente se encuentra ubicado en la Latitud 10,01071° o 10° 0' 39" norte, Longitud -73,69894° o 73° 41' 56" oeste.

La topografía predominante en el área es plana, con ligeras variaciones de nivel. Esta condición facilita la ejecución de proyectos de infraestructura como el sistema de alcantarillado sanitario, aunque se prevé la afectación temporal del suelo durante las actividades constructivas.

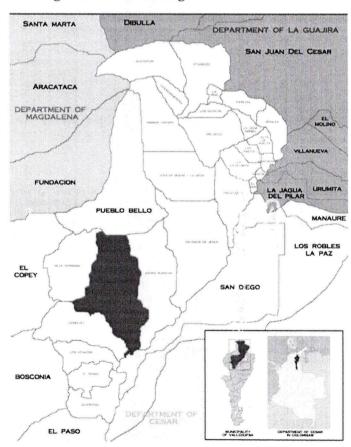
El corregimiento carece actualmente de un sistema óptimo de redes de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, lo que ha generado focos de contaminación y problemas sanitarios. Se proyecta que la optimización del sistema de alcantarillado mejorará las condiciones sanitarias y reducirá los riesgos de propagación de enfermedades, beneficiando a los habitantes de la localidad.

El área de influencia directa del proyecto incluye el casco urbano del corregimiento de Mariangola, mientras que la influencia indirecta abarca zonas circundantes que podrían beneficiarse por la reducción de la contaminación ambiental. Este proyecto también influirá en el ecosistema receptor, dado que las aguas tratadas serán vertidas al río Mariangola bajo la normatividad colombiana vigente.

# Factores de decisión para la localización del proyecto

- Disponibilidad y costo de mano de obra.
- Factores ambientales.
- Cercanía a la población objetivo.
- Cercanía de fuentes de abastecimiento.
- Costo y disponibilidad de terrenos.
- Comunicaciones.
- Estructura impositiva y legal.
- Medios y costos de transporte.
- Aspectos técnicos, sociales, culturales.
- Topografía.
- Aspectos administrativos y políticos.
- Orden público.

# Localización general del corregimiento de Mariangola



## 4. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto de optimización del sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar, abarcará las siguientes acciones y resultados:

- Optimización de la infraestructura existente para reducir filtraciones y mejorar la eficiencia del sistema de alcantarillado sanitario.
- Construcción y adecuación de la estación de bombeo con tecnología híbrida (solar y convencional) para mejorar la eficiencia energética.
- Implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para garantizar el adecuado tratamiento de las aguas residuales.
- Aumentar la capacidad administrativa y financiera del operador del sistema de alcantarillado del corregimiento de Mariangola.

## 5. JUSTIFICACIÓN

La inadecuada gestión de las aguas residuales en el corregimiento de Mariangola ha generado un impacto negativo en la calidad de vida de sus habitantes. La deficiencia en la infraestructura de alcantarillado ha ocasionado problemas de salubridad, contaminación del entorno y afectaciones en los cuerpos de agua cercanos.

Este proyecto se justifica en la necesidad de garantizar el acceso a un servicio de alcantarillado eficiente y sostenible. La intervención propuesta contribuirá a mejorar la salud pública, prevenir enfermedades de origen hídrico, y reducir el impacto ambiental negativo generado por el vertimiento inadecuado de aguas residuales.

Los principales beneficiarios serán los habitantes del corregimiento de Mariangola, quienes contarán con un sistema optimizado de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Asimismo, el proyecto se enmarca en las políticas de desarrollo nacional, departamental y municipal, asegurando su alineación con los objetivos de saneamiento básico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

De no implementarse esta solución, la problemática actual se agravaría, incrementando el riesgo de enfermedades, el deterioro ambiental y las afectaciones en los recursos hídricos de la región. Por ello, es fundamental la inversión en infraestructura y el fortalecimiento de la gestión del saneamiento básico en la comunidad.

# 6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Objetivos	Productos	Actividades
	,	Optimización de redes del sistema de alcantarillado.
Mejorar las estructuras y componentes del sistema de	Alcantarillados optimizados	Construcción de Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR)
alcantarillado		Construcción de obras complementarias
	~ .	Instalación de redes eléctricas
		Instalación de sistema fotovoltaico

Objetivos	Productos	Actividades
		Construcción de Planta de Tratamiento Residuales (PTAR)
	,	Interventoría
Aumentar la capacidad administrativa y financiera del	Servicio de asistencia técnica	Fortalecimiento institucional
operador del sistema de	para la administración y operación de los servicios	Plan de manejo ambiental
alcantarillado del corregimiento	públicos domiciliarios	Plan de manejo de transito

# 7. ESTIMACIÓN INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este proyecto busca generar beneficios tangibles a la comunidad de Mariangola mediante la mejora del saneamiento básico. Para la identificación de los beneficios se recomienda hacer uso de los fines previstos en el árbol de objetivos, facilitando la interpretación de los efectos positivos esperados con la ejecución de la alternativa.

La estimación de beneficios incluirá:

- Aumento de la cobertura del sistema de alcantarillado en la comunidad.
- Disminución de costos asociados a reparaciones y emergencias sanitarias.
- Incremento en la calidad ambiental del corregimiento.
- Valoración del impacto social y económico derivado de la infraestructura optimizada.

La viabilidad del proyecto será determinada mediante un análisis de costos y beneficios, asegurando su sostenibilidad financiera y operativa en el tiempo.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGOS

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operaciones	Los estudios realizados no dan solución completa al problema planteado	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Inconformidad en la comunidad del corregimiento	Verificación previa de los alcances de los estudios

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
2-Componente (Productos)	De calendario	Que no se ejecute el contrato dentro del plazo estipulado	Probabilidad 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Retraso del cronograma, aumento costo del proyecto	Planear la ejecución del proyecto de manera que se ejecute eficiente
3-Actividad y/o Entregable	De costos	Actividad/Entregable: Construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Riesgo: Sobre costos en la adquisión de bienes y servicios	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Entrega de obras inconclusas	Concertar acuerdos de precios con proveedores

# 9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Mail Controller   Mail Contr	USE OMFINES REGISTRE USE OMFINES COST PREMED'S 15 PROLICE SERVICIONIMO	1. CORREGIAMENTO DA 10 DRL CESAR	HARLANDOLA, HUNG.	3006	5555555555																						
Notice of Controller (Notice of Controller	ODBRIGOCOL STREET			1	* * *	1	1	+	1	1		-	+		0.0000					1000					- 1		
Composition with control con	DUNCHE ACTIONOPING ACABUDA SUNCHE ACTION PROPABION			H	n 0	$\mathbb{H}$	+	+	$^{+}$	++	i in w	+	$^{+}$	+	880	£ ж ю	5 4 10	£ 18 00	5 10 m	S 3 -	<b>\$</b> 2 •	<b>S</b> 8 0	S 5 0	K ~ 0	+	++	_
Particle (1994)   Particle (			9470 DIRECTOS + AU MILLONES	-	# C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	a	E ***	2	D **	20 20	E E	2 2	28	81 22	x, 22		8 2	(4)		0	ti to	φ n	o m	- M	× × ×	10	
		-	I	1		1	1		1		,	-			0			2		II.			12	0		24	
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	PROCESO DE CONTRAT ACCIN			-		Т																					
		20 30 30 50 to 0	520,000,000,000		-								2000														
		1 0987,800 23	30,537.3C.06	,	2								M.0144			Astro-V											
The barrier control of the control		517,802,804,27 S	7,173,10,555.52	w	m								PRODUCT			92000		SUSPEC.									
		22 67 05 61 1	N337,1678	v	я													ž.		2,799	1	*2000	Cornina				
		\$ 7100-0201	212347,822,818	-																							
CONTRIBETOR	DERAS CIVILES S	18,316,524.25 \$	5,085,991,48153	T										i													
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1		DIRECTOS A COS	TO DIPECTOS + A																								
	ya.	130km28	発展を行る	7	ei	A 100-A	- 1		1																		
	-	17L034,86538 S	21(17)(2)(17)																								
		F.3125'9.310 S	67312618300	8	9	- Modey	- 1	- 1		- 1	1		- 1	- 1	- 1	427760	1,619,37	l	1.0347	2000 TENDE		4 145/25 13/45	57 195500 113	100			
記念数数   記念数数   記念数数   記載   記述   記述   記述   記述   記述   記述   記述		\$ 0001/8/78/00	507467400	R	2	JAMES .				2000						256.00			2000	16000	F 814 45°C			7.80			
1 (200) 1 (200	10	1256500 s	22,555,500,00	я	2	4100										40.144	147.4		2000	31.34	20000	2-024	200	1 1			
4	**	1 05 71 50 1	<b>多斯斯斯</b>	я	9	C person in			Cornel	25,000						MMCN	6,600		116.27.5	2.000.0	0,9900		en statut en	1 00			
	TANDELIDADAGON			-																				,			
₩		1000000000000000000000000000000000000				A CANCELLANCE CANCELLANCE OF A WARRING A MARKETA MAR	A CANCILLADO CANCILLADOR DE CONTROLA MANDON DE LA CANCILLADOR DE CONTROLA MANDON DE CON	A CANONIAL CONTINUENCE OF THE CANONICA ANGREGA IN THE CANONICA ANGRETICAL CONTINUENCE OF THE CANONICA ANGRETICAL CONTINUENCE OF THE CANONICA	No.   No.	No.   No.	No.   No.	A CANTOLLA COLOR AND COL	A CANOLOGICA STATE OF THE PROPERTY OF THE PR	National approximation   National Actional Property   National Actional Property   National Actional Property   National Actional Property   National Property   Nat	ALCOHOLOGIC MATERIAL STATES   STATES	A CANTON LANCE AND MATERIAL STATES AND MATER	No. of the control	No.     No.   No	No.     No.   No	Note   Control Contr	A CANTOLING CONTINUENCE   CO	A CONTINUE DE CO	No. of the control	Companience de mensence deminsión delle	Company of the control of the cont	Companie   Companie	Accretic Content Con

# 10. FUENTE FINANCIACIÓN

Valor	(\$ 10,147,790,788.86)	
Fuente	Recursos propios	
Naturaleza del aporte	Monetario	
Tipo de recurso	Público	
Nombre de la entidad	Alcaldía de Valledupar	

# 11. EMPLEABILIDAD

El proyecto generará 19 empleos directos.

	Recurso humano contratista			
Cargo	Perfil	Obligaciones	Experiencia exigida	Cantidad
Director de obra	Ingeniero civil especialista agua potable y saneamiento básico	Encargado de dirigir el proyecto en todos sus componentes y manejo de personal.	Mínimo cinco (5) años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico.	1
Residente de obra	Ingeniero civil o ambiental y/o sanitario	Encargado de dirigir todo referente a la obra.  Manejar el personal de esta área, informar el avance al director de obra.  Diligenciar diariamente la bitácora.	Mínimo tres (3) años en cada una de las áreas relacionadas a la construcción.	1
Ingeniero eléctrico	Ingeniero eléctrico	Encargado de revisar y emitir conceptos eléctricos con respecto con el diseño eléctrico o a cualquier cambio.	Mínimo tres (3) años en cada una de las áreas relacionadas al área de estudio.	1
Especialista en Hidráulica	Ingeniero civil o ambiental y/o sanitario especialista hidráulico	Encargado de revisar y emitir conceptos técnicos con respecto con el diseño hidráulico o a cualquier cambio.	Mínimo tres (3) años en cada una de las áreas relacionadas al área de estudio.	1
Especialista Estructural	Ingeniero civil, ambiental y/o sanitario o industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo	Encargado de revisar y emitir conceptos técnicos con respecto con el diseño estructural o a cualquier cambio.	Mínimo tres (3) años en cada una de las áreas relacionadas a la construcción.	1
Profesional Social	Trabajador social, sociólogo y/o psicólogo	Encargado de revisar, apoyar y emitir conceptos sociales con respecto a cualquier situación de aspecto social que se requiera en el Proyecto o a cualquier cambio	Minimo tres (3) años en cada una de las áreas relacionadas al trabajo social.	1
Profesional Salud y Seguridad en el Trabajo	Ingeniero civil, ambiental y/o sanitario o industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo	Encargado de revisar, apoyar y emitir conceptos SST con respecto a cualquier situación de aspecto social que se requiera en el Proyecto o a cualquier cambio	Mínimo tres (3) años en cada una de las áreas relacionadas a seguridad y salud en el trabajo.	1
Topógrafo	Topógrafo	Encargado de verificar el cumplimiento y hacer seguimiento constante al cumplimiento de los requerimientos técnicos para la	Mínimo dos (2) años en cada una de las áreas relacionadas a la topografía.	1

Recurso humano contratista				
Cargo	Perfil	Obligaciones	Experiencia exigida	Cantidad
		ejecución de las actividades propias del contrato.		
Secretaria	Técnico en secretariado	Encargado (a) de apoyar la gestión documental y de seguimiento contacte a los requisitos administrativos del contrato en su ejecución total.	Mínimo un (1) año en cada una de las áreas relacionadas al secretariado.	1
Contador	Contador	Encargado (a) de apoyar la gestión contable y de seguimiento a los requisitos contables del contrato en su ejecución total.	Mínimo dos (2) años en cada una de las áreas relacionadas a la contaduría.	1
		TOTAL	· ·	10

Recurso humano interventoría				
Cargo	Perfil	Obligaciones	Experiencia exigida	Cantidad
Director de Interventoría	Ingeniero civil especialista agua potable y saneamiento básico	Encargado de dirigir el proyecto en todos sus componentes y manejo de personal.	Mínimo diez (10) años de experiencia general y tres (3) años de experiencia especifica en diseños u obras con características y condiciones técnicas, contractuales, presupuestales y de ejecución del sistema de acueducto.	1
Residente de Interventoría	Ingeniero civil o ambiental y/o sanitario	Encargado de dirigir todo referente a la interventoría.  Manejar el personal de esta área, informar el avance al director de interventoría.  Diligenciar diariamente la bitácora.	Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en cada una de las áreas relacionadas a la construcción.	1
Ingeniero eléctrico	Ingeniero eléctrico	Encargado de revisar y emitir conceptos eléctricos con respecto con el diseño eléctrico o a cualquier cambio.		1
Especialista en Hidráulica	Ingeniero civil o ambiental y sanitario especialista hidráulico	Encargado de revisar y emitar conceptos técnicos con respecto con el diseño hidráulico o a cualquier cambio.	Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en cada una de las áreas relacionadas a la construcción en sistemas de acueducto.	1
Profesional Salud y	Ingeniero civil, ambiental y/o	Encargado de revisar, apoyar y emitir conceptos SST con	Mínimo tres (3) años en cada una de las áreas	1

Recurso humano interventoría				
Cargo	Perfil	Obligaciones	Experiencia exigida	Cantidad
Seguridad en el Trabajo	sanitario o industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo	respecto a cualquier situación de aspecto social que se requiera en el Proyecto o a cualquier cambio	relacionadas a seguridad y salud en el trabajo.	
Topógrafo	Topógrafo	Encargado de verificar el cumplimiento y hacer seguimiento constante al cumplimiento de los requerimientos técnicos para la ejecución de las actividades propias del contrato.	Mínimo dos (2) años en cada una de las áreas relacionadas a la topografía.	1
Secretaria	Técnico en secretariado	Encargado (a) de apoyar la gestión documental y de seguimiento contacte a los requisitos administrativos del contrato en su ejecución total.	Mínimo un (1) año en cada una de las áreas relacionadas al secretariado.	1
Cadenero	Cadenero	Encargado de apoyar al cumplimiento de las obligaciones topográficas, sirviendo de Apoyo para el seguimiento y la verificación de los aspectos técnicos del Proyecto.	Mínimo un (1) año en cada una de las áreas relacionadas a la construcción.	1
Mensajero	Bachiller académico	Encargado de apoyar al cumplimiento de las obligaciones de mensajería, sirviendo de apoyo para el envío de documentación en el proyecto.	Mínimo seis (6) meses en cada una de las áreas relacionadas con la mensajería.	1
		TOTAL		9

# 12. FIRMAS

ANDREA CAMILA MUJICA RICO

Ingeniera Ambiental y Sanitaria C.C. 1.007.416.220 de Valledupar M.P. N°071024-0614864 CES